

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XVI - 15a. Sesión Ordinaria****17 de diciembre de 2002****31° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:	GONZALEZ, Carlos Ernesto
ACCATINO, Juan Manuel	GONZALEZ, Miguel Alberto
ADARRAGA, Ebe María Graciela	GROSVOLD, Guillermo José
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IBAÑEZ, Sigifredo
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BARRENECHE, Ana María	JANEZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	KLUZ, Regina
CASTAÑON, Néstor Hugo	LASSALLE, Alfredo Omar
CORTES, Walter Enrique	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
GARCIA, Alejandro	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, María Inés	SAIZ, Miguel Angel
GASQUES, Juan Miguel	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GRANDOSO, Fernando M.	SOSA, María Noemí
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Rubén Darío	ZGAIB, José Luis

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos, siendo las 18 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de 36 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Rubén Darío Giménez realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.  
**SR. SAIZ** - Señor presidente: Para informar que los legisladores Juan Muñoz, Delia Dieterle y María Inés García se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 22 de noviembre de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 752/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 16/02.

## **7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Roberto Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Señor presidente: Quisiera hoy rendir un sincero y breve homenaje al General Roberto Vicente Requeijo, quien por su templanza, responsabilidad y apego al trabajo supo con creces gobernar la provincia de Río Negro, con acciones concretas que aún hoy son pasibles de reconocimiento.

Requeijo había nacido el 3 de agosto de 1920 y falleció en la Capital Federal el 22 de noviembre de 2002, a la edad de 82 años por motivo de una larga enfermedad.

Fue la ley 18367, del 22 de setiembre de 1969, la que dispuso la intervención de la provincia de Río Negro, designándose al General de Brigada, en actividad, como interventor federal. El 3 de diciembre del mismo año asume funciones como gobernador. El General Requeijo fue gobernador entre el 1º de enero del año 1970 y el 25 de mayo de 1973. Para aquella época, la comunión de propuestas se empezó a materializar en los '70 y la administración Requeijo prescindió de las fuertes influencias que tradicionalmente ejercían las ciudades más poderosas y colocó la mira en las comunidades más distantes y, por ende, olvidadas, para derivar recursos en forma de obras. Así, los tendidos de líneas, cables y asfalto comenzaron a contarse por kilómetros. Los '70 fueron años de crecimiento sostenido para Río Negro, y el General Requeijo fue partícipe y ejecutor de innumerables obras entre las que se pueden mencionar, por ejemplo: Escuelas en la Línea Sur y salón de usos múltiples en la localidad de Ingeniero Jacobacci; la pavimentación de hormigón en la ciudad de Viedma, su costanera y continuación de la misma; pavimentación de la ruta número 250, desde Pomona hasta el cruce con la ruta 3, en cercanías de Viedma; pavimentación de la ruta 241 de El Solito hasta San Antonio Oeste; apertura y pavimentación de la ruta de acceso al Puerto de San Antonio Este y desarrollo del mismo; apertura de la ruta que va de Pomona a El Chocón por la margen sur del río Negro;...

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Adarraga, Ebe; Dieterle, Delia; Finocchiaro Liliana y García, María Inés.

**SR. MEDVEDEV** - ...apertura del camino de acceso desde Pampa Linda a casi el refugio del Cerro Tronador, en combinación con el Club Andino Bariloche; apertura y enripiado del camino al Chaullaco, en combinación con el Club Andino Bariloche; apertura y continuación de la ruta de El Manso; pavimentación del Circuito Chico de Bariloche; apertura de traza y continuación de la ruta de la costa desde la Lobería hacia Bahía Creek; inicio de la pavimentación rural en todo el Alto Valle con todos los municipios a través de Vialidad Provincial y, por supuesto, el Canal Pomona-San Antonio Oeste hasta su terminación, nacido de reuniones y estudios con su máximo colaborador, el ingeniero Juan Carlos Suárez, brindando así solución a la problemática de la escasez de agua en San Antonio Oeste a través del mencionado canal.

Requeijo se caracterizó por ser una persona con gran capacidad de trabajo y disposición al orden y se enfrentó a un territorio ávido de decisiones que hicieran a su desarrollo, haciendo de la obra pública uno de sus principales objetivos, perseguidos y conseguidos.

Políticamente, funda el Partido Provincial Rionegrino, y en el año 1973 dicho partido sale segundo en las urnas, expandiéndose su gravitación política, llegando incluso, en el año 1976, a ser considerado como uno de los hombres más influyentes de la política provincial.

Nadie desconoce cómo llega Requeijo a gobernar la provincia, pero a un hombre se lo juzga por sus acciones y no son pocos los que aún hoy día resaltamos su buena gobernabilidad, sus decisiones, sus obras, su dedicación al trabajo. Una persona de palabra, dominante y prolijo, que en democracia llegó a ser diputado nacional elegido por el pueblo.

Requeijo decía que Viedma debería ser siempre la capital de la provincia, sentía un gran afecto por este lugar y puede decirse que, como gobernador, le dedicó gran parte de sus actos, si se mira a la luz de las obras locales hechas por su iniciativa y que son hoy día sello distintivo digno de una capital provincial.

En materia de turismo inició el llamado Comahue Turístico y efectuó la primera Regionalización Turística comprendiendo La Pampa, provincia de Buenos Aires, Neuquén y Río Negro, y como adherente la provincia de Chubut. Ello constituyó el primer paso para la creación del Ente Regional Patagónico Turístico, de gran importancia provincial. Procedió también, en su gestión, con la categorización y clasificación hotelera, como primer paso que dio la provincia en este sentido, pues preveía, en ese entonces, el gran impulso e importancia que tendría el turismo en Río Negro, constituyendo ésta la primera prueba piloto en todo el país. Tuvo también constante participación con las Sociedades Rurales de la Provincia e impulsó la entrega de títulos de propiedad sobre tierras fiscales. Puede decirse que el ingreso al gobierno haya sido polémico, pero, como dijera un medio gráfico, **"no vacío de contenido"**.

Con esto finalizo este modesto homenaje a quien, con hechos verdaderos y apreciables, supo ganarse un lugar con contenido indiscutible en la historia de nuestra provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"***.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: De acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria en la reunión de esta mañana, solicito el retiro del expediente número 642/02, proyecto de ley de segunda vuelta. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 733/02, que tiene que ver con la actualización de los montos de contratos.

Si la presidencia me autoriza, le solicitaría al legislador Guillermo Wood que explique el por qué del pedido sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Dé brevemente las razones legislador Wood.

**SR. WOOD** - Gracias, señor presidente.

Bueno, las razones son sencillas, a partir de diciembre del año pasado, con el abandono en enero de la convertibilidad, se instaló de nuevo la necesidad de ajustar los precios de todos los contratos de obras públicas nacionales, provinciales y municipales; la nación, después de la ley de emergencia 25561, dictó dos decretos, uno en julio y el otro en octubre, para reglamentar este tipo de ajustes, la provincia de Río Negro hizo una ley para adherirse a la ley de emergencia y también dictó un decreto, el 686, publicado el 15 de agosto de este año y una resolución del Ministerio de Economía para proceder también al ajuste; nosotros estuvimos analizando estos ajustes con parte del Partido Justicialista y nos damos cuenta que los criterios establecidos en el decreto 686, llevarían el ajuste, en algunos casos, al doble de la aplicación del decreto nacional, por lo tanto, hicimos este proyecto de comunicación para que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de economía se abstengan de aplicar este decreto hasta tanto dé un informe del impacto del mismo. Entonces, creemos que es urgente su tratamiento y por eso lo traemos al recinto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bien, lo que se está planteando es el 733 como un proyecto de comunicación que implica esto, que se abstenga de aplicar los índices de actualización, eso es lo que se solicitaría sobre tablas y se votaría en su momento.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ**- Le solicitaría al legislador Chironi que propusiera preferencia con despacho porque realmente esto no se conversó en Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Legislador Chironi, el legislador Saiz le sugiere que su pedido sea preferencia con despacho.

**SR. CHIRONI** - No, no, nosotros insistiríamos en el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JÁNEZ** - Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 755/02, proyecto de declaración por el que se rechazan las medidas implementadas desde el CONFER, consistentes en el cierre de emisoras radiales de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pedido de retiro del expediente número 642/02, proyecto de ley, medicamentos genéricos, propuesto por el legislador Miguel Saiz, obviamente en nombre de su autora.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente 642/02 se retira del Orden del Día.



En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el expediente número 733/02 por el legislador Eduardo Chironi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazado.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 755/02, proyecto de declaración, por la legisladora Silvia Jáñez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el expediente número 187/02, proyecto de ley que encomienda al Poder Ejecutivo la elaboración y suscripción de un convenio con las autoridades de las provincias vecinas para la definición de políticas coordinadas para las sub regiones que compartan ejes de desarrollo. Autores: Ricardo Dardo Esquivel; María Inés García; Juan Miguel Gasques; Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 278/02, Proyecto de ley que será obligatoria la difusión de spots publicitarios basados en la prevención de la violencia en todas sus formas. Autora: Regina Kluz y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 422/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que asigne horas cátedra para el pago a los docentes a cargo del "**Programa de Atención Integral a Niños Marginales y en Situación de Riesgo**". Autores: Oscar Eduardo Díaz; Ebe María Graciela Adarraga; María Inés García; Carlos Rodolfo Menna y José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

Diciembre 17  
Marigual

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 436/02, proyecto que declara de interés provincial, cultural y educativo la tarea y la Fundación Médica para Víctimas de la Tortura, obra de la doctora Helen Bamber. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 498/02, proyecto que declara de interés cultural, social y educativo el libro Tres Pueblos de las Mesetas Patagónicas. Ingeniero Jacobacci, Maquinchao y Los Menucos de César Vapñarsky en colaboración con Mabel Manzanal. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 546/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado implemente el servicio de refrigerio reforzado para alumnos del CEM número 36 de San Carlos de Bariloche. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 547/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado implemente en forma urgente un plan nutricional provincial con cobertura en todas las instituciones educativas con alumnos en situación de riesgo. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 560/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se tomen los recaudos necesarios para mantener funcionando durante el receso invernal los comedores de los establecimientos educativos cuyo período de funcionamiento es de septiembre a mayo. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 561/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se implementen las medidas necesarias para mantener funcionando durante el receso invernal los comedores de los establecimientos educativos cuyo período de funcionamiento es de septiembre a mayo. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 570/02, proyecto que declara de interés social y político el contrainforme argentino "**derechos humanos de las mujeres: asignaturas pendientes del Estado Argentino**", período 1997- 2002. Autoras: Delia Edit Dieterle y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 587/02, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo facilite los medios para promover que la ciudadanía adhiera a la iniciativa popular presentada por el Grupo Sofía y la Fundación Crecer y Crecer que impulsa el proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 588/02, proyecto que declara de interés social la iniciativa popular presentada por el Grupo Sofía en conjunto con la Fundación Crecer y Crecer que impulsa el proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Desarrollo Infantil. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 593/02, proyecto de comunicación que respalda la iniciativa popular denominada "**El Hambre más Urgente**", impulsada por diversas Organizaciones no Gubernamentales. Autora: Regina Kluz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 609/02, proyecto que declara su beneplácito por la elección de la doctora Mirta Roses Periago como Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Autoras: Delia Edit Dieterle y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 611/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la necesidad de suspender preventivamente en todo el territorio de la provincia, la venta libre de preservativos tratados con nonoxinol-9 (N-9). Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 650/02, proyecto que declara su rechazo a cualquier intento de restituir el servicio militar obligatorio aún con eufemismos como colimba educativa o servicio social obligatorio. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 672/02, proyecto que declara su beneplácito por el fallo de la Cámara Federal de San Martín por la restitución de su identidad a un hijo de desaparecidos que lo autoriza a usar su verdadero nombre. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 676/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, la necesidad de encontrar en conjunto con la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) y las administraciones financieras, una solución en los operativos de pago a los beneficiarios del Programa de Jefes y Jefas de Hogar. Autor: Eduardo Chironi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 677/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), la necesidad de encontrar en conjunto con el Poder Ejecutivo provincial y las instituciones financieras, una solución en los operativos de pago a los beneficiarios del Programa de Jefes y Jefas de Hogar. Autor: Eduardo Chironi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 727/02, proyecto de comunicación a los representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que impulsen iniciativas que garanticen los derechos constitucionales con el fin de evitar que trabajadores y/o dirigentes sindicales y sociales sean procesados por su participación en las acciones de protesta. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - *Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.*

#### **CAMARA EN COMISION**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 724/02 proyecto de declaración que manifiesta su satisfacción por los premios obtenidos por los alumnos de la escuela CEM número 95, Dr. Armando Novelli de Cinco Saltos, en las Olimpíadas Argentinas de Química del presente año. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 737/02, proyecto de declaración de interés educativo, cultural y turístico las actividades que realiza el grupo **"Nietos y Bisnietos de Pioneros"** de Stefenelli, por la labor de rescate de la cultura del trabajo de sus antepasados. Autores: Guillermo José Grosvald; Eduardo Chironi; Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 749/02, proyecto de declaración que expresa su satisfacción por la sanción de la ley que rebaja el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la carne ovina. Autor: Grosvald, Guillermo José.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 750/02, proyecto de comunicación a los Senadores en el Congreso Nacional por la provincia, arbitren las medidas necesarias para la sanción del proyecto que restituye el cobro de multas a los cheques rechazados y que destina lo recaudado a la aplicación de programas y proyectos a favor de personas con discapacidad. Autor: Grosvald, Guillermo José.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 758/02, proyecto de declaración que expresa su más enérgico repudio a las amenazas e intimidaciones sufridas por padres autoconvocados de Cinco Saltos. Autoras: Ebe María G. Adarraga; Ana María Barreneche y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Barreneche por la Comisión Especial de los Derechos Humanos.

**SRA. BARRENECHE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 760/02, proyecto de declaración de interés comunitario, cultural y educativo, las actividades desarrolladas por el Centro Cultural "**La Posta**" de Cinco Saltos. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 762/02, proyecto de declaración de interés social, cultural y educativo el curso de perfeccionamiento en lengua italiana organizado por el gobierno italiano (Ministerio de Relaciones Exteriores) a realizarse en Viedma entre los días 24 de febrero y 1º de marzo de 2003. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood. Agregado expediente número 1682/02 particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 765/02, proyecto de declaración de interés social y económico provincial la Mutual "*Vivir*" para el Discapacitado, con sede en la ciudad de Viedma. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 779/02, proyecto de declaración de interés provincial el proyecto de construcción de la primera refinería de petróleo y almacenamiento de combustible que se desarrollará en el parque industrial de la ciudad de Catriel. Autor: Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 755/02, pedido sobre tablas solicitado por la legisladora Silvia Jáñez, proyecto de declaración que expresa rechazo a las medidas implementadas desde el Comité Federal de Radio Difusión (Comfer) por el cierre de emisoras radiales de frecuencia modulada. Autores: María del Rosario Severino de Costa y Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Perdón, el 750/02 tuvo dictamen de comisión?.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, de las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 724/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 737/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 749/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 750/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 758/02, proyecto de declaración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** - Señor presidente: Este proyecto de declaración es de autoría de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y de la Comisión Especial de Derechos Humanos, solicitaríamos el cambio de carátula.

Se va a votar, con la sugerencia propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 760/02, proyecto de declaración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** - Señor presidente: Para solicitar el cambio de carátula, este proyecto de declaración es de autoría de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Se va a votar con la sugerencia propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 762/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 765/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 779/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 755/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Muñoz.

**ORDEN DEL DIA**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo a lo establecido por el artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el expediente número 338/01, proyecto de ley que incorpora el artículo 24 bis, a la ley número 2444, Orgánica de Educación. Autor: Eduardo Chironi.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán) -**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 57/02, proyecto de ley que incorpora inciso f) al artículo 4º de la ley número 3487, Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública, en lo referente a la inhabilitación a perpetuidad para ocupar cargos públicos. Autores: Eduardo Chironi; Guillermo Wood.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Para hacerle una pequeña corrección al texto, donde dice: **"...incorpórase como inciso f) del artículo 4º "**, agregar **"del anexo I"**...y continuaría **"...de la ley 3487"**.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta por el autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 119/02, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble al Club San Martín de la ciudad de Viedma, en los términos de la ley vigente. Autor: Juan Manuel Muñoz.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 412/02, proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Enfermedades Congénitas. Autores: Edgardo Corvalán; Guillermo José Grosvald; Walter Jesús Azcárate; Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel; María Inés García; Osbaldo Alberto Giménez; Raúl Alberto Rodríguez; César Alfredo Barbeito; Regina Kluz.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 05 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 58 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Me parece que el tiempo de tolerancia está absolutamente excedido, ya que hemos pasado de un cuarto intermedio de cinco minutos a más de una hora y media. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

Por respeto a nosotros mismos y de manera especial a la gente, a las personas que nos acompañan hoy en esta sesión, le solicito formalmente el reinicio de las deliberaciones. (Manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Me parece que no tenemos quórum. ¿Cuántos somos?.

Solicito que tomen asiento para determinar si hay quórum.

-Así se hace-

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hay 23 legisladores, por lo tanto hay quórum.

Solicito, por favor, que se avise a los que faltan que estamos reiniciando la sesión con quórum estricto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 433/02, proyecto de ley que incorpora párrafo al artículo 34 de la ley número 2902, Marco Regulatorio Eléctrico. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Hemos acercado por secretaría una nueva redacción del artículo, que solicito sea leída.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - *"Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 34 de la ley número 2902 el siguiente párrafo: "La posibilidad de corte o desconexión del servicio deberá ser notificada en forma fehaciente con una antelación no menor a los cinco (5) días. En el caso que se trate de usuarios residenciales en tarifa uno de hasta 150 KW. de consumo bimestral el corte del servicio operará cuando el usuario adeude más de dos (2) facturaciones del suministro de energía eléctrica". Artículo 2º.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hay acuerdo con la propuesta de modificación?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento se va a votar en general y en particular el proyecto con las modificaciones propuestas leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Solicito un breve apartamiento del Reglamento en función de justificar al legislador Walter Cortés que tuvo problemas con su vehículo y se encuentra en viaje, por eso no fue justificado en su momento, porque estaba llegando.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bien. ¿Estamos de acuerdo?.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Lo agendamos por secretaría entonces, tenía ausente sin justificación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 553/02, proyecto de ley que modifica distintos artículos de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Agregados los expedientes número: 1615/02, Oficial; 1637/02, Particular; 1638/02, Particular; 1639/02, Particular; 1570/02, Oficial; 05/01; 282/02; 283/02 y 376/02.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1685/02, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio. Les solicito no retirarse para seguir manteniendo el quórum.

-Eran las 19 y 05 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Accatino; Azcárate; Dieterle; Castañón; Giménez, Osbaldo; García María Inés; Massaccesi; Medina; Pega y Saiz.

-Siendo las 21 y 07 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: En oportunidad de tener tratamiento en primera vuelta el proyecto 553/02, hicimos una propuesta de modificación al artículo 128 bis de la ley 2431 que se encontraba circunscripta a una sola categoría de los cargos o de las listas a presentarse para legisladores, circunscripta, como decía, a los circuitos. Esta circunscripción no era, en modo alguno, una evaluación distinta de los dos andariveles por los que transcurren las candidaturas a legisladores, en el caso que nos ocupa sino que se complementaba con otro proyecto de ley, de nuestra autoría, que eliminaba la denominada lista sábana y pasábamos a un sistema de elección exclusivamente por circuitos.

En este marco de pensamiento y bajo este espíritu que marcaba el proyecto de ley presentado en su oportunidad con la legisladora Costa, en coautoría, nosotros hemos seguido trabajando y mujeres integrantes de esta Cámara, grupos de asesoras y asesores de distintos bloques, han producido una modificación al artículo, una nueva redacción al artículo 128 bis, que es el proyecto que vamos a poner a consideración en esta oportunidad. Esto fue presentado en los distintos bloques la semana anterior y también en la Comisión de Labor Parlamentaria. No sé si le doy lectura, señor presidente, a la propuesta de modificación y después la acercamos a presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, legisladora, proceda a leerla.

**SRA. JAÑEZ** - La modificación consiste en lo siguiente: **"Artículo 128 bis.- Establécese, como regla general, el principio de Participación Equivalente de Géneros para la conformación de las listas de candidatos a cargos electivos en cuerpos colegiados, de modo tal que contengan porcentajes equivalentes, es decir el 50 por ciento de candidatos de cada género, en conformidad con lo siguiente: a) Cuando se convoquen números pares, las listas de candidatos titulares y suplentes deberán efectuar la postulación en forma alternada, intercalando (1) uno de cada género, por cada tramo de (2) dos candidaturas, hasta el final de la lista. b) Cuando se trate de números impares, las listas de candidatos titulares convocados deberán cumplimentar el orden previsto en el inciso anterior, y el último cargo podrá ser cubierto indistintamente. El orden de encabezamiento del género de los suplentes deberá invertirse, de modo que si un género tiene mayoría en la lista de titulares, el otro género deberá tenerla en la de suplentes. c) Cuando se convoque para elegir (1) un solo cargo titular, siempre el candidato suplente deberá ser del género distinto al nominado para el primer cargo. d) Cuando una mujer o un varón incluidos como candidatos en una lista oficializada fallecieran, renunciaran, se incapacitaran o cesaran en el cargo por cualquier circunstancia antes de la realización de los comicios, serán reemplazados por los candidatos del mismo género que le sigan en la lista respectiva. e) Las Confederaciones o Alianzas permanentes o transitorias de partidos políticos deberán ajustarse a lo establecido en el presente artículo, sin excepción alguna. La Justicia Electoral y las Juntas Electorales que fiscalicen los procesos electivos deberán desestimar la oficialización de toda lista de candidatos que no reúna las condiciones exigidas en el presente artículo. Si mediare incumplimiento, el Tribunal Electoral o las Juntas Electorales emplazarán al Partido, Confederación, Alianza permanente o transitoria, para que procedan a su sustitución o reubicación en el término de (48) cuarenta y ocho horas de que le sea notificada. Si estos no lo cumplieran, el Tribunal Electoral o las Juntas Electorales harán de oficio el reacomodamiento definitivo de la lista. El Tribunal Electoral o las**



***Juntas Electorales garantizarán en el acto de proclamación de los candidatos que resulten electos titulares y suplentes, el cumplimiento del principio de participación equivalente de géneros establecido en el Artículo 128 bis y concordantes de la presente ley, de acuerdo con las pautas de conformación de listas allí establecidas."***

Señor presidente: La historia de las mujeres y de la participación de las mujeres a nivel mundial ha sido ardua, ha sido historia de luchas, y todavía existen dos países en el mundo en los cuales las mujeres no votan: Kuwait y Arabia Saudita.

Al mismo tiempo, tenemos realidades diferentes, de acuerdo también a distintos países que tienen porcentuales diferentes de mujeres en los cargos de representación; las más avanzadas y donde mejor posicionadas están las mujeres en cargos de representación son Suecia, Noruega e Islandia, con un 40 por ciento de representantes femeninas. En el caso de Argentina rondamos el 20 por ciento, con una media de alrededor del 12 por ciento.

En nuestro país tuvimos también una larga lucha para que las mujeres tuviéramos la posibilidad de tener derechos políticos, larga lucha que comenzó a fines del siglo pasado y continúa en el siglo XXI con dispar interés de la ciudadanía y con casos muy puntuales de mujeres que promovían la defensa de los derechos políticos de otras mujeres, caso concreto la doctora Moreau de Justo y algún diputado socialista que, en algunas integraciones del Congreso de la Nación, plantearon sendos proyectos de ley otorgando el voto femenino, pero no existía en la historia política argentina ningún partido político con la voluntad política -valga la redundancia- de establecer la igualdad de los derechos políticos entre los hombres y las mujeres, y es recién con el advenimiento del Justicialismo, a partir de la elección del 46, con la presidencia del General Juan Perón, que la participación decidida de una mujer, que ha trascendido los límites del Partido Justicialista para convertirse en una mujer símbolo de las mujeres argentinas, Eva Perón, "**Evita**", decididamente logra vencer una gran resistencia para obtener la ley en el año 47, la ley del voto femenino. Pasaron muchos años, ese voto femenino, esas mujeres que a partir del 47 tuvieron por primera vez un documento, por primera vez enroladas, por primera vez seres completos, con derechos plenos, tuvimos en la elección del año 52 un Congreso Nacional con casi el 50 por ciento de mujeres y luego, en el devenir del tiempo, golpes militares mediante, esa participación se convirtió en un 4,3 por ciento de mujeres en el Congreso Nacional, esto llevó a que otro gobierno justicialista, en este caso el del Doctor Menem, también tuviera la voluntad política de volver a reivindicar la participación de las mujeres en la vida institucional argentina y así, en 1.991, el Congreso Nacional sanciona la ley 24.012, denominada de cupo femenino, que ha llevado hace dos años atrás del 4,3 al 13,2 por ciento del total del Congreso de la Nación, y digo dos años atrás porque hubo una posterior modificación, de la que luego vamos a hablar, que amplió el número de mujeres, concretamente en el Senado.

Río Negro no escapó a esta escasa integración de su Cámara, de su Legislatura, con mujeres y fue necesario también en la provincia de Río Negro dictar una norma similar, con algunas diferencias conceptuales, pero similar en cuanto a institucionalizar lo que hemos denominado la discriminación positiva, en el año 94, en que se sanciona este artículo 128 bis que hoy vamos a reemplazar y que ha dado lugar a que hoy en esta Cámara tengamos el 23,2 por ciento de integración femenina. Podría hacer más historia, señor presidente, pero creo que estos datos son suficientes para que encaremos lo que vamos a encarar. Como decía, un 23,2 por ciento de mujeres tiene esta Legislatura y hubo en el medio también una ley nacional, la ley -ya le digo el número, señor presidente- la reforma de la ley 24012, que estableció una modificación, en ese momento estábamos por elegir senadores en forma directa, una modificación que permitió, en este caso, que hubiera una mayor cantidad de mujeres en el Senado que hasta ese momento eran dos, esta ley nacional vino a completar, a nuestro juicio, o a llenar un vacío que la justicia había ido llenando en las distintas oportunidades en que se había planteado el tema, el vacío legal que existía y que estableció que el 50 por ciento de la integración de las listas debía ser por mujeres, estableciendo la igualdad de los géneros no haciendo nada más ni nada menos que reflejar en la ley electoral la realidad que tiene la integración de la población argentina y rionegrina y también el protagonismo creciente que la mujer tiene en los distintos lugares de trabajo, señor presidente.

Decía que en la historia habían figurado solamente mujeres excepcionales y cuando hablaba de Evita decía que Evita también fue una mujer excepcional, pero que su excepcionalidad fue distinta porque no fue para ella sino que estuvo al servicio de todas y cada una de las mujeres del país, para que todas ingresemos en la historia a través del ejercicio de nuestra pasión política y social y nos han dicho también, señor presidente, en distintas oportunidades, que no hay necesidad de que dictemos leyes que obliguen a los partidos políticos a incluir mujeres porque aquella que es capaz, aquella que trabaja, sola va a conseguir el lugar y a esto también tenemos una respuesta porque se nos exige, por un lado que reclamemos una exclusión de siglos, pero confinadas en el ámbito de lo privado y determinadas férreamente en la vida pública de la que no participamos, esto es, señor presidente, lo que nosotras estamos planteando a partir de este proyecto de ley y de esta modificación del artículo 128 bis, estamos planteando incluir a las mujeres en la vida pública, desde la participación activa en esa vida pública, para cambiar todas las cosas que hay que cambiar.

También, contestando ese mismo argumento, señor presidente, decimos que ninguna de las mujeres que estamos sentadas en estas bancas podemos pensar en nosotras mismas o en nuestra única situación personal, es nuestra obligación, para con todas las mujeres de la provincia de Río Negro, proporcionar los instrumentos, hacer posibles las herramientas que hagan que en estas bancas, señor presidente, tengamos sentadas el 50 por ciento de mujeres y el 50 por ciento de hombres. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

Señor presidente: Voy a ir terminando porque estimo que van a haber muchos oradores en este tema, sólo quiero añadir una reflexión de orden personal. Muchas mujeres hemos tenido la posibilidad, hemos tenido las herramientas como para defendernos, como para pelear por nuestros lugares, aún teniendo que acudir a la justicia, y lo hemos hecho pero muchas otras mujeres, señor presidente, por distintas razones, que hemos analizado en la oportunidad de tener el tratamiento de primera vuelta, no tienen el acceso a distintas posibilidades para llegar también a estas bancas y no podemos quedarnos solamente con lo que a nosotros nos sirvió o con nuestras propias posibilidades, tenemos que facilitar a todas y a cada una de nuestras compañeras mujeres, de todos los partidos, mujeres que cada día son más en la calle y que cada día son más en la posibilidad o en la búsqueda del cambio que estamos reclamando, no queremos más mujeres por tener más mujeres en la Cámara, señor presidente, queremos más mujeres en la Cámara porque de esa manera vamos a empezar a producir el cambio en esta historia, que nos está exigiendo a todos y cada uno de nosotros los cambios necesarios para una situación de tanta injusticia y que debe ser cambiada.

Por último, señor presidente, no estamos haciendo nada más ni nada menos que poner en vigencia el artículo 37 de la Constitución Nacional cuando exige que se dicten las normas que garanticen la igualdad de oportunidades en la política para los distintos géneros. Muchas gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Finocchiaro.

**SRA. FINOCCHIARO** - Señor presidente: Quiero ser breve porque considero que el tema del cupo femenino ha sido debidamente abordado por la legisladora Silvia Jáñez que, creo, constituye uno de los puntos que más interés social ha concitado en este proyecto de reforma sustancial del Código Electoral y de Partidos Políticos que hoy sancionará la Cámara.

Por supuesto, al pedir el uso de la palabra para adelantar mi voto positivo a la modificación que se propone para el actual artículo 128 bis de la ley 2431, la que muy acertadamente establece el principio de participación equivalente de géneros, lo hago porque siento el compromiso moral de dar testimonio de que mi presencia en este recinto ha sido posible, precisamente por la aplicación forzada de la hasta ahora llamada ley de cupos, que hace casi un decenio nos dio a las mujeres el lugar y el derecho de asegurar nuestra representatividad en la lista de los cargos electivos.

Llegué a esta banca porque tuve que pelear ante la Justicia Electoral para que se me reconociera el derecho y el lugar que me correspondía y que se me pretendía negar, en violación a lo prescripto por el artículo 128 bis, y no estuve ni me sentí sola en ese reclamo por cuanto tuve el decidido apoyo de las mujeres de mi partido y de las demás representaciones políticas, como así también de los Consejos locales y del Consejo Provincial y Nacional de la Mujer, quienes no sólo manifestaron su solidaridad sino que me asistieron, acompañaron y se constituyeron como parte en la causa judicial.

Esa situación me permitió comprender que el artículo 128 bis, a pesar de significar un avance en el reconocimiento y equiparación de los derechos políticos de la mujer, resulta insuficiente para asegurar la representatividad mínima de un 33 por ciento. En la práctica basta con ver -como decía la legisladora Jáñez- la conformación de esta Cámara para corroborar que la participación de nuestro género en la misma apenas alcanza un 23 por ciento de la totalidad de sus miembros. Se ha dicho que con esta pretensión de llevar nuestra representación política al 50 por ciento las mujeres venimos por más, como si lo alcanzado fuera una suerte de concesión que se nos otorgó por benevolencia y debiéramos darnos por satisfechas, y no debe ser así, siendo más de la mitad de la sociedad es justo que nuestra participación en los cargos de poder se conformen de acuerdo a ese idéntico porcentaje.

En 1995, en la Cumbre de la Mujer celebrada en Beijing, se advirtió en su documento final que el avance de la mujer y el logro de la igualdad entre hombres y mujeres son cuestiones de derechos humanos y una condición para la justicia social; no deberían considerarse aisladamente como una cuestión de la mujer. En esa oportunidad se estableció como meta que el año 2005 fuera el momento en el que se equiparen los espacios entre ambos sexos. Salvo algunos contados casos de equiparación de ambos géneros, como los establecidos en las provincias de Córdoba y Santiago del Estero y la inclusión de la fórmula del 50 por ciento para determinados casos en el orden nacional y en las Cartas Orgánicas de algunos partidos de reciente constitución, las mujeres seguimos bregando por este derecho, sin alcanzar todavía lo que legítima y naturalmente nos corresponde.

Creo, pues, que la aprobación de esta propuesta de modificación del artículo 128 bis ubicará -de aprobarse- a nuestra provincia en una posición de avanzada en materia de reconocimiento de los derechos sociales y no me cabe dudas, señor presidente, que con la presencia de más mujeres en los cargos de representación electiva se abrirán nuevas formas de ejercicio del poder político y un mejoramiento de las perspectivas, abordaje y tratamiento de los angustiantes problemas que día a día se abaten sobre nuestra sociedad. Nada más. (Aplausos y manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, ya que las legisladoras que me precedieron en la palabra han sido explícitas en su exposición, pero es necesario que haga algunas consideraciones, fundamentalmente ya que con algunos compañeros legisladores de mi bloque hemos presentado hace algún tiempo un proyecto similar, así que con mucho beneplácito vemos que este Parlamento rionegrino esté tratando un tema tan importante para la vida cívica de Río Negro.

La compañera Jáñez ya ha hecho mención que han pasado más de 50 años desde que una mujer excepcional en la vida política argentina, como fue Eva Perón, les dio a las mujeres la posibilidad de incorporarse a la vida cívica argentina a través del voto, pero han pasado muchísimos años, y creo que para que ellas puedan acceder a la igualdad de oportunidades hace falta no solamente perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad sino modificar las actitudes, los comportamientos, las formas de vida y las estructuras sociales que impiden el libre desarrollo de su personalidad y su participación activa en la vida de la cultura, la economía y la política. El siglo XX ha finalizado, es el siglo en el cual la mujer ha irrumpido con un protagonismo importante, como nunca en la historia, desde el trabajo, la política, las organizaciones intermedias, y prueba de ello es que hay muchos nombres, ya hemos manifestado el de una de esas mujeres, Eva Perón, en el contexto mundial hay muchas más, Indira Gandhi, Alicia Moreau de Justo, Golda Meier, mujeres que con férrea voluntad tuvieron cargos importantísimos, algunas de ellas en sus respectivos países. Creo que la política necesita de gestos fuertes, generosos y desprendidos, porque sigue siendo la herramienta para transformar una realidad dolorosa, tiene que ponerse nuevamente al servicio de las necesidades del pueblo, de la vida cotidiana de las familias y es necesario para volver a creer en ella y en nuestros dirigentes.

Creemos que la realidad exige una nueva norma que refleje en su total dimensión las exigencias de la ciudadanía, respetando definitivamente la participación equitativa a los fines de garantizar a los candidatos de ambos géneros la posibilidad de resultar electos, por eso, señor presidente, quiero rendir un homenaje a todas las mujeres que están sentadas aquí en estas bancas, en este Parlamento rionegrino, a todas las mujeres que día a día luchan,

permanentemente, desde sus lugares de trabajo, a las amas de casa, porque sabemos fehacientemente que son las motoras de la familia rionegrina. Por esto, señor presidente, con este homenaje, adelanto el voto positivo de nuestra bancada a esta modificación planteada por la compañera Silvia Jáñez y "**Chiche**" Costa. Gracias. (Aplausos y manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendíroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Voy a intentar no escaparme hacia el pasado y sí pensar, fundamentalmente, en la Argentina que viene porque creo que cada vez coincidimos más en que hay una Argentina que se terminó y una Argentina nueva por nacer.

Diciembre 17  
Marigual

El hecho determinante de esta situación fueron los hechos acontecidos en el país en el mes de diciembre del año pasado, que deben marcar inexorablemente el final de una Argentina sustentada en un modelo político, económico y social que debe terminar, porque ha provocado la exclusión de miles de argentinos, debe nacer una nueva Argentina, hay que refundar, hay que reconstruir una nueva Argentina y en esa nueva Argentina que hay que reconstruir hay un rol fundamental que es el rol de la mujer argentina, hay que celebrar un nuevo contrato moral entre el Estado y la sociedad, hay que refundar, hay que reconstruir, no sólo desde el punto de vista de la economía y de la política sino de las relaciones propias de nuestra sociedad, y aquí es donde está lo importante, porque debemos ponernos de acuerdo en que para reconstruir esta Argentina hay que tener muy claro que hay que trabajar durísimo por nuestros niños y por nuestros adolescentes que son los que merecen realmente un futuro mejor, debemos reconstruir fundamentalmente los lazos rotos de esta sociedad que hoy se encuentra en algunas situaciones desesperantes, y estamos convencidos también que esto pasa por un trabajo muy fuerte de reconstrucción familiar y es aquí donde va a aparecer el nuevo rol de la mujer argentina y de la mujer rionegrina, es nuestra obligación dictar, como órgano supremo de la democracia que son estos cuerpos deliberativos, todos aquellos instrumentos que le permitan a la mujer desarrollar esta nueva tarea que le está asignando la sociedad argentina, que es reconstruir la familia, la sociedad y salvar a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes. En función de eso es que vamos a ratificar nuestra postura, sostenida en el tratamiento en primera vuelta, respecto a este proyecto de ley en su conjunto, con la reforma política incluida y que, por supuesto, nos lleva a nosotros también, a nuestro bloque, a votar claramente por la participación equivalente de géneros. Gracias, presidente. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

**SRA. KLUZ** - Señor presidente: Entiendo que el debate de la reforma de los porcentajes de la Ley de Cupos y la lucha del género por la participación política equivalente deben ser tomados con el compromiso necesario para que la mujer tenga las mismas posibilidades que el hombre para acceder a los cargos electivos y con esto, por supuesto, señor presidente, le voy adelantando mi voto positivo a la reforma ahora en discusión.

Nos encontramos frente a una realidad social, la mujer es discriminada en los lugares de toma de decisión, la mujer rionegrina y la mujer argentina es en este momento mayoría en los padrones electorales, ocupa un lugar central como actor político, social y cultural, pensemos en los sindicatos, pensemos en las distintas juntas vecinales, en las distintas ONG o en los grupos de iniciativa ciudadana donde hoy la mayoría son mujeres.



La democratización de una sociedad y la representación de esa democracia deben ir en un mismo sentido ya que si a la mujer no se le permite la igualdad de acceso a los cargos representativos lo que se estará generando es mayor ausencia representativa y participativa, dos de los males que aquejan a la política actual y que sólo pueden ser resueltos políticamente. Mientras en esta Legislatura estamos discutiendo cupo sí o cupo no, permítanme contarles que las mujeres ocupan puestos fundamentales en la vida política de diferentes países del mundo, por ejemplo, en Estados Unidos, Condoleza Rice es la Secretaria de Seguridad Nacional, es la que resuelve todos los problemas militares de ese país, en Francia una mujer es Ministro de Defensa y en España una mujer es Ministro de Relaciones Exteriores. Pero el papel de la mujer en estas cuestiones no es sólo un lujo que se permiten países de primera línea, en Chile la cartera de Defensa la ocupa Ana Michelet, al igual que en Colombia, país que, quiero recalcar, viene con una guerra civil de más de 40 años, y ese cargo lo ocupa una mujer.

Reconocemos que los números son necesarios pero no son la única condición para que las mujeres accedan a la participación igualitaria, activa e informada en la toma de decisiones de corte político o social. El premio Nobel de Economía, el indio Amaray Tasen ha estudiado la cuestión del poder económico, particularmente en los países pobres, y dice: **"Esas sociedades van a salir del pozo en la medida que se logre conferir poder a las mujeres"**, este no es, señor presidente, un argumento feminista ni bondadoso, es un argumento técnico.

Tenemos el compromiso de demostrar que estamos capacitadas para ello y este es el camino, a través de una democracia verdadera y expresando, como miles de mujeres lo han hecho en todos los países de América Latina y el Caribe en sus luchas por la igualdad, que **"sí las mujeres no están, no hay democracia"**. Por todo ello, señor presidente, ratifico una vez más mi voto positivo. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Barreneche.

**SRA. BARRENECHE** - Gracias, señor presidente.

Esta propuesta de modificación del artículo 128 bis, que establece la participación equivalente de géneros, no es una postura ni feminista ni una guerra entre sexos, es estrictamente un hecho de equidad, es una solicitud de implementar los plenos derechos a la mitad de la población, para que la mitad de la población goce plenamente de los mismos derechos que ejerce la otra mitad, estamos hablando de los derechos políticos, derechos que si una mitad de la población no goza en plenitud es una situación de discriminación, es una situación de inequidad, es una situación de desigualdad que profundiza la exclusión de la que nuestro país tiene tantos casos en todos sus ámbitos. Cuando se nos responde ante esta solicitud el repetido discurso de que no hace falta solicitarlo o plantearlo por ley porque las mujeres que quieren participar en política y ocupar un espacio en la toma de decisiones, si se lo ganan los tienen, yo diría que

podríamos hacer una fotografía de lo que pasa en cada uno de los partidos políticos de nuestro país y de nuestra provincia, tanto mayoritarios como minoritarios, tanto antiguos como nuevos y vamos a ver que en el interior de las fuerzas políticas, las que más militan, las que activamente salen a la calle a buscar el voto de cada partido, son las mujeres, las que acompañan a cada uno de los candidatos o a cada uno de los que ocupan luego un banca, en su gran mayoría, como asesoras, como secretarías, son mujeres.

Entonces, no es cierto este discurso, las mujeres todos los días están demostrando su militancia, su fuerte participación, su compromiso y sin embargo esa realidad no se ve luego reflejada en la ocupación de los espacios legislativos, entonces, señor presidente, de lo que estamos aquí hablando es de un derecho natural, decir que no hace falta reclamarlo es negar por qué tuvo que definirse la Convención de los Derechos Humanos si a nadie se le ocurriría negarse, por qué tuvimos que sancionar los Derechos del Niño si a ninguna persona de bien se le ocurriría negarlos, son, entonces, derechos que tienen que quedar debidamente explicitados para que puedan ser realmente cumplimentados y es por ello, señor presidente, porque reclamamos el cumplimiento efectivo de los derechos políticos de la mitad de la ciudadanía de la provincia de Río Negro que proponemos y aprobamos este proyecto que ha presentado la legisladora Jáñez. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sosa.

**SRA. SOSA** - Señor presidente: Quiero acompañar también este proyecto que ha presentado la legisladora Jáñez, que ha tenido un trabajo en conjunto de mujeres y de hombres, porque esa es la realidad, todos han hecho sus aportes. Nosotros también, hace un tiempo, a mitad de año, por allí, presentamos, desde el grupo que componíamos en ese momento, el grupo Agenda, algunos de los integrantes, un proyecto similar a este, y bueno, vengo a acompañarlo a pesar de que siempre se hace mención, yo diría, hasta casi abusivamente, a la escasa participación de las mujeres en los Cuerpos Colegiados a lo largo de toda la historia y pienso que no ha sido por falta de voluntad sino por falta de oportunidad. Entonces, cuál sería el único equilibrio que nos permitiría hablar en realidad de justicia para hablar de equidad, para hablar de igualdad, es siempre el de la mitad y la mitad, en todos los ordenes de la vida es la mitad y la mitad, lo que es equilibrio, lo que es justo; hace unos días me entrevistaban en Bariloche en una radio para hablar de este proyecto, para hablar de la participación de la mujer y cuando terminó la entrevista llamó una señora que simplemente dijo: **"Yo no sé para qué trabajan tanto si hay algo que es natural en la vida; para tener un hijo ¿qué se necesita?, el 50 y el 50."** y en realidad, creo que, con esa definición simple, dijo todo lo que nosotros pensamos y que trasladamos hoy a este proyecto. Si para tener un hijo, que es lo más importante que los seres humanos hacemos en la vida, necesitamos un hombre y una mujer, mitad y mitad, otra vez está el ejemplo completo.

Nosotras, las mujeres, hemos ido avanzando en el camino de la vida, ocupando diferentes espacios, por ahí algunas empezamos en las cooperadoras de las escuelas, después fuimos a las Juntas Vecinales, después apareció el fenómeno de las ONG, en las ONG, en general, ocupan los espacios las mujeres, y bueno, un día empezamos a intentar el camino de la política y algunas fuimos privilegiadas, algunas tuvimos la posibilidad de llegar también por muchas mujeres que buscaron este espacio del cupo y por qué hoy no, nosotras trabajar y dejar

algo también para las que vienen después; y no vamos a dejar solamente para la mujer, porque nosotras con esta ley le estamos asegurando también al hombre porque la ley establece un lugar para cada uno, un hombre y una mujer, o sea que no aseguramos solamente el de la mujer porque no sabemos cómo puede ser el devenir del futuro, -reitero- estamos asegurando también el lugar al hombre en cualquier conformación de listas.

Y tanto han hablado hoy mis pares, mujeres y hombres, que en realidad no voy a sobreabundar sobre el tema, pero sí quiero destacar que de todos los lugares que nosotras ocupamos, también hay un lugar, señor presidente, donde las mujeres no tenemos disputa, donde nadie nos pelea por el cupo, un lugar nuestro y propio, donde se tejen muchos sueños, donde uno medita sobre el futuro, donde se acompaña con las cacerolas, donde seguramente transcurre, a pesar de todas las cosas que hacemos las mujeres políticas, la mayor parte de nuestras vidas, y ese lugar, como dijo alguien por ahí, es **"la cocina"**, en ese lugar, señor presidente, las mujeres no transcurrimos, en ese lugar no transitamos, en ese lugar las mujeres también honramos la vida. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: Nadie duda hoy que en la Argentina el poder esta concentrado, nadie duda que ese es uno de los graves problemas que tiene la democracia argentina y que es lo que se está demandando, lo que estamos discutiendo es el reparto del poder, porque repartir, distribuir el poder, es avanzar en la democracia y hoy lo que estamos discutiendo en esta Cámara es justamente eso, es cómo distribuimos, cómo mejoramos la democracia y cómo lo distribuimos equitativamente, igualitariamente, cómo lo distribuimos reflejando lo que es la sociedad, una sociedad donde hay hombres y mujeres, donde construimos entre todos, igualitariamente; entonces, me preguntaba cuál es la duda o cuál es el problema que tenemos algunos para dilatar una definición que es absolutamente simple, me parece que esto es lo mismo que venimos discutiendo permanentemente cuando hablamos de Economía, cuando hablamos de Sociología, acá hay algunos que piensan o que quieren una sociedad con excluidos y hay otros que quieren una sociedad donde estemos todos incluidos, y una manera de avanzar hacia esa sociedad es permitir que la mitad de esa sociedad participe y tenga el mismo derecho que tiene la otra mitad de formar parte de los Parlamentos, así que, señor presidente, me parece que no deberíamos seguir debatiendo si las mujeres somos capaces o si los hombres son más capaces, me parece que acá lo que hay que definir, en definitiva, es si queremos avanzar en la democracia argentina, en la democracia rionegrina, si queremos avanzar seriamente en una distribución de poder y si queremos avanzar en ir transformando una sociedad que incluya a todos.

Con esto, señor presidente, obviamente, quiero dejar fundamentado mi voto, acompañando este proyecto de modificatoria que tiene que ver con una aspiración muy larga del justicialismo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Señor presidente: Las reflexiones que voy a hacer seguramente contienen alguna reiteración de los conceptos que dieron las mujeres que integramos esta Cámara, pero un espacio como éste, en el que se está tratando nada menos que la institucionalización de la participación de la mujer, creo que me permitiría reiterar algunos conceptos por el fondo sumamente importante, que no siempre tenemos oportunidad de tratar.

Podemos definir a la discriminación de género que se ejerce desde la desigualdad de oportunidades y el intento de subordinación con tres conceptos: Es un problema, es una carencia y es una injusticia.

Gracias al esfuerzo de tantas mujeres durante muchos años, como se ha citado anteriormente, es un tema que salió del ámbito privado donde se da con mayor fuerza tal desigualdad y subordinación para ser debatido en el espacio político, a lo largo y a lo ancho de nuestro país. En este marco es fundamental el rol de intervención que debe tomar el Estado, porque el concepto de género se instaló dentro del sistema de las relaciones políticas, sociales, culturales y económicas. Es así porque resultaba difícil avanzar en nuestros pasos y será absolutamente imposible que se retroceda en una sola de las conquistas avanzadas.

Señor presidente: Hay un dicho que dice **"que cada uno cuenta de la feria, según como le fue la compra"**, y en este dicho, en mi compra asimilada a esta tarea política, no puedo dejar de recordar que en el año 1987, en mi primer período, del '87 al '91, cuando en esta Legislatura éramos 36 legisladores, el Partido Justicialista tenía 12, yo era la única mujer, y fíjese, señor presidente, que no había entrado por el cupo ni por las mujeres, yo representaba en esos 12 legisladores al Movimiento Obrero de la Provincia de Río Negro y, cuando de repente en algún sitio se decía **"tenemos una mujer"**, me preocupaba muy rápido en aclarar que yo no representaba a la mujer porque no eran las mujeres las que me habían elegido, tampoco el sector político, se le había dado un lugar al Movimiento Obrero de la Provincia y los que votaron definieron que fuera yo, mi compra en esa feria fue la experiencia de estar en un lugar que había venido por otro camino. Ahora pienso que nosotros debemos luchar por tantas mujeres capaces, militantes, comprometidas que hay en esta provincia de Río Negro, para darles un espacio, el espacio que a nosotros nos vino por otro camino y, porque entiendo que las que estamos hoy aquí hemos recorrido caminos de excepción en el sentido de que no hemos venido como cualquier mujer que tiene derecho a venir a pelear por su lugar, creo, señor presidente, que le debemos a la mujer rionegrina el derecho que tiene, como en la producción de su familia, en el ámbito de la provincia, por eso me parece -y pido disculpas si hay algún concepto reiterado- que necesitamos rendirle a la mujer rionegrina lo que se merece, que tome el 50 por ciento de lo que le corresponde. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente.

Tal como habíamos expresado en la primera vuelta, nuestro bloque propone algunas modificaciones, algunos artículos. Nosotros entendemos que en el artículo 11, tal como lo establece la Constitución en el artículo 120 precisamente, que expresa en su segundo párrafo que **"el sufragio es universal, secreto y obligatorio"**, al proponer la anulación del voto en caso de no cumplirse las disposiciones señaladas violentaría el artículo 120 en lo referido a la privacidad. Tampoco hay ningún mecanismo válido que nos demuestre cómo ha sido tomada la decisión individual del elector, por eso, anular el voto es vulnerar el ámbito privado del elector, por supuesto que además se subestima la decisión del ciudadano y el compromiso de éste con su preferencia política.

La reglamentación aprobada en primera vuelta extiende el poder normativo del Estado a la esfera privada e individual intentando regular más allá de lo que la Constitución permite. Por lo tanto, vamos a acercar un texto donde proponemos algunas modificaciones...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ¿Para el artículo 11?

**SR. GIMENEZ** - ... para el artículo 11 de la 2431, que es el artículo primero del actual proyecto, exactamente. Le doy lectura o lo acerco después a secretaría?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Déle lectura y después acérquelo a secretaría.

**SR. GIMENEZ** - ***"Artículo 11.- Carácter del sufragio. El sufragio es individual y ninguna autoridad, ni persona, ni corporación, partido o agrupación política puede obligar al elector a votar en grupos de cualquier naturaleza o denominación que sea. Asimismo queda prohibido financiar, organizar o promover el traslado de electores en vehículos particulares o públicos a su lugar de votación con el fin de orientar el voto hacia alguna o algunas de las agrupaciones políticas que participan del acto electoral. En igual sentido queda prohibido todo acto o reunión con similares fines, previo a las elecciones. Toda contravención será pasible de las sanciones que se establezcan por vía reglamentaria."***

Si bien es cierto que también hacemos objeciones a la forma en que será controlado esto, me parece que pasa más en realidad por el financiamiento de los partidos políticos y por lo que establece el artículo 27 del proyecto actual, dice que intenta darle mayor transparencia a la actividad de los partidos políticos y complementar con el voto parroquial o cercano al lugar de votación, esto evitaría el llamado "**acarreo**" y me parece que esto sería una cuestión que está contemplada y que evitaría lo que dice el artículo 11. De todos modos son cuestiones que en Río Negro, por ejemplo, tenemos más de mil mesas de votación, con más de 220 lugares de votación y para tener un control serio y elemental de este artículo sería necesario un mínimo de 440 encargados de controlarlo, cosa que nos parece poco viable, pero no vamos a realizar objeciones en este sentido.

Respecto al artículo 127, nosotros entendemos que la propuesta debe facilitar la participación igualitaria de las nuevas fuerzas políticas, por ello proponemos una modificación a este artículo, que expresa lo siguiente: ***"Artículo 127.- Reconocimiento previo de los partidos. Para presentar candidaturas los partidos políticos deberán haber obtenido su personería política al momento de la convocatoria a elecciones. El mismo requisito deberá cumplir los partidos que integren alianzas o confederaciones, en ese caso tal requisito opera en forma individual para cada uno de los integrantes."*** Voy a acercar las modificaciones a secretaría.

Respecto al artículo 128 bis, el 23 del proyecto actual, tal como se había propuesto, como hubo una propuesta en Labor Parlamentaria, nuestro bloque propone la siguiente modificación, a continuación de "**uninominales**".



**“Artículo 128 bis.- Para el caso de los candidatos a legisladores por representación regional o legisladores por circuito electoral las listas deberán constituirse de manera tal que los dos primeros lugares se integren con candidatos de distinto sexo.”.** Eso en función de que el debate original de este artículo estaba centrado precisamente en esta representación.

No sería honesto conmigo mismo si no hago algunas reflexiones a título personal; se habló mucho del cambio social y de la necesidad de cambio y obviamente...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perdón, legislador, estamos hablando de representación circunscrita exclusivamente...

**SR. GIMENEZ** - Correcto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tramos de tres, primero y segundo...

**SR. GIMENEZ** - Correcto, por eso decía, a continuación de "**uninominales**".

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

21/2

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Cortés

**SR. GIMENEZ** - Decía que no sería honesto conmigo mismo si no hiciera alguna reflexión a alguno de los conceptos que se dijeron que, por supuesto, lo hago con el absoluto respeto que corresponde.

A mí me parece que los cambios sociales no son solamente una cuestión de sexo sino de convicciones y de principios, y tampoco la capacidad de atributos son del sexo femenino ni del sexo masculino, es del género humano, y que las mujeres que se mencionaron, por supuesto que llegaron por sus convicciones, por su capacidad y por su esfuerzo. Nada más, simplemente quería expresar eso.

Diciembre 17  
Marigual

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - En primer lugar quiero manifestar algunas cuestiones que han sido vinculantes en la toma de decisiones con respecto a este remanido tema que tiene su origen años atrás, como lo han ratificado algunos miembros informantes, fundamentalmente mujeres de nuestra bancada, y que es parte de una lucha donde el condimento fundamental de la cuestión, de esta discriminación, entre comillas, tiene una directa vinculación a un proceso cultural de todo un pueblo. A mí me tocó, en su oportunidad, cuando se sancionó la famosa Ley de Cupos, votar en disidencia, pedí permiso en el bloque, me retiré, no estaba de acuerdo, y tengo la sinceridad y la honestidad intelectual de volverlo a ratificar ahora y pedirle que con el mismo respeto que yo los escuché pudieran dejarme esbozar con tranquilidad los argumentos que, desde mi punto de vista, con humildad lo digo, deberían ser tenidos en cuenta.

Cuando hablamos del equilibrio de una sociedad, en términos de representación, lo estamos haciendo dentro del marco de un análisis de una reforma política donde existen muchos condimentos, no solamente este, muchos condimentos, pero me molesta no poder escuchar que en esa ausencia de representatividad, que la asumimos como propia, no se haga mención a otras partes de la sociedad que no tiene ni siquiera alguna presentación hecha para integrar una Cámara, por ejemplo, o un cuerpo colegiado, y me refiero a la juventud, a una juventud que hoy está distraída con lo que está ocurriendo en su país, que en términos generales no se siente parte del proceso de un sistema democrático porque no vivió lo que vivimos nosotros, mi generación, tengo 49 años, y ojalá que no lo vivan jamás, y los legisladores estamos más apurados para poder dar equidad a la representación genuina que puede tener una parte de esta sociedad, que obviamente la componen las mujeres, a las cuales, en primer lugar, quiero decirles que en lo personal me satisface y me llena de orgullo encontrar, en mi viejo comité, o cada vez que ingresa una mujer a presentar un proyecto, a escuchar o a anotarse para poder ser candidata a integrar alguna lista...(Manifestaciones en la barra) Yo creo que estas cuestiones del planteo fundamentalista en exceso de algún miembro en defensa de este esquema ha hecho recapacitar sobre la duda que a mí genuinamente me surge, cómo hacemos después en el campo de la práctica, el ejercicio de lo que decimos y en la práctica de lo que hacemos. Fundamenté en su momento, en el año 1993, con la Ley de Cupos, y fundamento hoy, que siguen dándose todas las oportunidades que fija el marco constitucional nacional y provincial, de igualdad de oportunidades de acceso a los cargos públicos, estoy convencido de que este incremento en la composición de la Cámara o en los cuerpos colegiados, llámense Concejos Municipales o inclusive Organizaciones no Gubernamentales, como acá dijeron, no se debe a una ley de cupos ni fueron fruto de una ley de cupos, fueron

producto de la capacidad del trabajo y la idoneidad que la mujer va recuperando en la sociedad.

En segundo lugar voy a citar algunas referencias que con todo respeto escuchamos en su momento en la formación de esta ley y que perteneció al ex-legislador Airaldo y que decía lo siguiente: Yo creo que en la provincia de Río Negro no existe, no podría existir, ninguna clase de discriminación en razón del sexo. El acceso a los cargos públicos, así está expresamente definido en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial que es terminante al declarar que todos los habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad y en todo el texto constitucional está iluminada la letra, el espíritu o la idea de una sociedad absolutamente igualitaria, en sus derechos y en sus oportunidades, una sociedad en la que no hay espacio para exclusiones ni privilegios sectoriales. No hace falta, en nuestro país y en nuestra provincia, decir que jamás hubo antecedentes de impedir la militancia política a las mujeres en los partidos políticos, base de nuestra democracia. Hace falta mencionar caso alguno que se haya impedido participar en la lista de candidatos a juntas barriales, a juntas vecinales o a cargos electivos nacionales o provinciales de mujer alguna?, o es que ignoramos la existencia de mujeres en nuestro parlamento, en la Cámara de diputados de la provincia, en los Consejos provinciales?, o tuvo necesidad de ser obligatoria la presidente María Estela Martínez de Perón, la diputada Piccinini... -seguían las menciones y por ahí menciona a la intendente María "**Chiche**" Costa- ...para acceder a ese cargo que hoy ostentan? -decía Airaldo- ...lo han logrado por su militancia, por su trabajo, por su honestidad y por su idoneidad. No había ley de cupos.

Fíjese qué curiosidad, acabo de escuchar algún argumento de la legisladora Severino de Costa y me he tomado el trabajo estos días de mirar a ver si es cierto que en el campo de la práctica, quienes fundamentamos la participación de la mujer, cuando tenemos la posibilidad de hacerlo, la concretamos, y en la intendencia de María Severino de Costa, concretamente en los años 91/95, el 99 por ciento de sus funcionarios fueron varones, en primer lugar. En segundo lugar la mayor parte de los asesores de los miembros que fundamentan la igualdad de oportunidades de mujeres están compuestos por hombres, la mayor parte de esta Legislatura, señor presidente, entonces entre lo que se dice y lo que hacemos en la vida práctica, tengo el genuino derecho de ver y dudar de cuál es la verdadera intencionalidad de todas estas cuestiones cuando estamos en el medio de un marco electoral definido, con una propuesta de reforma política que dice que la reclama la sociedad, que en algunos términos comparto y en otros no, pero que yo creo que la sociedad lo que quiere es que quienes estamos acá le solucionemos los problemas y para los que les solucionamos los problemas no tiene que ser necesariamente un planteo aritmético ni un planteo de sexo porque, como lo dije en la sesión pasada también, ojo con el tema sexo, porque hay avances claros y determinados, no solamente acá sino en el mundo, del reclamo de la gente que -con legitimidad o no- aspira a

tener una banca en estos Cuerpos, que esté de acuerdo yo o no es una cosa, pero que existe, existe.

Se habló de la discriminación, yo me tomé el trabajo, porque como no soy abogado creo que esto es un poco más acentuado que la discriminación que se hizo con la famosa ley de cupos, porque degrada a la mujer, por qué el 50 ó el 60, por qué no todo, pero que lo traiga con la representación de quienes vienen, no de la ley.

Ignacio Sánchez Cámara dice refiriéndose a la discriminación -lo escribió el 15 de junio de 2002-: ***"El lenguaje revela la grandeza y miseria del pensamiento, la expresión discriminación positiva contiene una contradicción en los términos, según el diccionario de la Real Academia "discriminar" es dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera, tal vez lo que se pretenda con la confusa expresión sea referirse a la posibilidad de dar un trato de superioridad a una persona o colectividad pero en ese caso, tanto la justicia como la igualdad se resentirán, la llamada discriminación positiva no es sino una forma extraviada y frenética de la igualdad que aspira a corregir pasados agravios, reales o ficticios, mediante otros agravios del ciclo inverso, la justicia vendría a ser así la suma compensatoria de dos injusticias, en realidad la genuina igualdad, la única liberal, es la igualdad de oportunidades, la igualdad de hecho, de liberación forzosa, es producto del resentimiento, sin duda brota de buenas intenciones aunque no siempre ni necesariamente, pero las buenas intenciones no garantizan el éxito. La discriminación positiva tiene que ver con el establecimiento de cuotas o cupos forzosos en los Cuerpos Colegiados para favorecer a un sexo; uno se pregunta también por la exclusión de una medida semejante para otros, de edad, minorías étnicas, o simplemente marginados. Los desmanes de la discriminación positiva en la educación superior en los Estados Unidos son sobradamente conocidos, alumnos con peores calificaciones son preferidos en favor de los miembros de minorías raciales o sexuales aunque la minoría femenina rebasa el 50 por ciento, incluso se adulteran las pruebas de admisión, por ejemplo, dando mayor peso, a veces hasta el triple, al dominio de la lengua que a la destreza matemática para beneficiar a los negros y a las mujeres en detrimento de los varones blancos y de los asiáticos, que varones y mujeres sean igualmente competentes en cualquier ámbito, con independencia de facultades e inclinaciones respectivas es un prejuicio más, no una verdad de hecho; si se quiere salir de dudas lo mejor es adoptar pruebas iguales y objetivas no suplantar la realidad por el deseo en la política democrática, es inevitable soportar un cierto nivel de halago y demagogia, más conviene no extremar un expediente que se puede volver contra quienes lo practican en su propio beneficio. La defensa del sistema de cuotas es más propio de los varones oportunistas que de las mujeres inteligentes."*** Esto lo decía Ignacio Sánchez Cámara, lo escribió el 15 de junio de 2002, referido exclusivamente al tema famoso de discriminación positiva.

Se mencionaron en este recinto el caso de mujeres excepcionales, por supuesto que las hay, por supuesto que existen, gracias a Dios, claro, también existen las otras, no?.. (Manifestaciones en la barra)... María Julia Alsogaray, Adelina D'Alesio de Viola, Graciela Fernández Meijide, Margaret Thatcher, ya que mencionaron universalmente algunas mujeres.

Yo pertenezco a un partido político no a un equipo de fútbol, esto lo vengo diciendo desde que me enrole en la UCR y voy a votar lo que vote mi presidente de bloque.

Señor presidente: No vengo a buscar ningún aplauso en este esquema, cuando tengo que buscar algo lo busco en mi pueblo, y cada vez que fui a mi pueblo tuve la suerte de ganar, es probable que no vuelva a presentarme más, pero es una cuestión personal, cuando tengo que preguntar mis cosas, le pregunto al pueblo al cual estoy representando..., (manifestaciones en la barra)...si yo estuviera seguro de que esta norma va a ser útil para llenar una participación de las mujeres en nuestros locales partidarios, la votaría; si yo estuviera seguro -reitero- si yo estuviera seguro que esta norma se antepone a las intenciones de quienes pueden llegar solamente por ley de cupos y no de representatividad, la votaría; si yo estuviera seguro de que no existe una Constitución que explicita la igualdad de oportunidades sin distinción de sexo, religión o clases sociales, la votaría, pero tenemos esa Constitución, tenemos el espíritu participativo y, por estas cuestiones, me pareció necesario, señor presidente, hacer las consideraciones que, con absoluta nobleza y honestidad intelectual, usted me ha permitido explicitar. Muchas gracias. (manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa, supongo que porque fue aludida.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Justamente.

Señor presidente: En realidad, como acá tenemos una constancia, además de nuestros propios oídos y de nuestra propia conciencia, tenemos una constancia que se llama Diario de Sesiones, del cual están tomando nota, además, porque estoy preocupada para que la inquietud del legislador Corvalán no quede incompleta, ya que él dice que ha investigado en estos días, quiero decirle simplemente, la cantidad de transformaciones que estuvieron, en la Municipalidad de Bariloche, a cargo de mujeres, como el Hogar de la Madre Adolescente, -acá hay mujeres de Bariloche que están en la bandeja que han visto y vivido lo que estoy diciendo- en el Hogar de la Madre Adolescente la funcionaria que estaba a cargo, obviamente era una mujer; La Casita -que todavía sigue funcionando para violencia familiar y adicciones-, la dirección, obviamente, a cargo de una mujer; Cursos de Negociación para personas que intervinieran en Juntas Vecinales o en organizaciones no gubernamentales, hasta tuvimos oportunidad de compartirlo con la legisladora Noemí Sosa, obviamente, a cargo de una mujer. Evidentemente la investigación que ha hecho el legislador Corvalán no ha sido completa, pero como está tan preocupado no me gustaría que quede él sin conocer esto, y además, la cantidad de nombramientos de mujeres en áreas que fueron nuevas, con mucho gusto están a su disposición, y porque quiero que quede en este Diario de Sesiones, porque no acostumbro a tener mensajes diferentes, creo en el protagonismo de la mujer, creo en el rol que la mujer desempeña en la vida política argentina y en la vida política de mi provincia y creo que la mujer se merece el 50 por ciento que se ha ganado con militancia y esfuerzo. (Aplausos en la barra).



**SR. PRESIDENTE (Mendíroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Edgardo Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Señor presidente: En ningún momento quise cuestionar la labor de gobierno porque no la conozco, en

realidad no soy de Bariloche y me parece, aparte, que por sus antecedentes no bastan más que elogios para la conducción que haya tenido en el municipio, pero yo tengo datos; fijese usted, ella menciona la que condujo La Casita, la que condujo el Hogar, pero en el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía, el de Turismo, el de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Acción Social o la Asesoría Legal fueron todos varones, a excepción en Acción Social, -que no conozco- un par de mujeres, entre las cuales, no voy a dar los nombres porque no viene al caso, pero lo que yo tengo acá quiero mostrárselo a Severino de Costa para que vea si estoy faltando a la verdad, estos fueron funcionarios de primera línea del gobierno de Severino de Costa. (manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Creo que esto no da para más, pero realmente quiero decir que me preocupa que tanta inquietud no tenga el resultado correcto y además, las instituciones que yo nombré, señor presidente, están funcionando desde entonces en San Carlos de Bariloche. Por otro lado, el municipio no tiene ministros, tiene secretarios, así que, en realidad, ministros no nombré ninguno. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Debo reconocer que a mí me ha llevado un buen tiempo el convencimiento alrededor de algunas cuestiones que están en debate. Recuerdo que cuando se planteó por primera vez el cupo allá en los años 80, en alguna reunión en el Comité de mi partido, en Viedma, yo expresé que no estaba de acuerdo. Quienes me conocen saben que, en general, he sostenido una postura contraria a la denominada discriminación positiva, lo he hecho siempre como trato de hacer las cosas que hago, con convicción, con honestidad intelectual, pero también hay otras facetas de esa misma personalidad que me lleva a defender estas cosas, que me obliga muchas veces, en un mundo que está sufriendo los cambios que está viviendo, en un país que viene de tantos fracasos, de tanta falta de respuesta de los sistemas políticos institucionales a las necesidades de nuestro pueblo. Me pregunto siempre si cuando a veces uno defiende estas cosas con tanta fuerza y vehemencia, en realidad no lo está haciendo desde una perspectiva en la que está errando el enfoque, en la que lo está haciendo equivocadamente, con la obligación que cada uno tiene de plantearse desde sí, si lo que los demás están planteando, la idea contraria, no puede ser la verdad; creo que es un ejercicio que debiéramos hacer más a menudo, un ejercicio que nos lleve a reflexionar desde la expresión del pensamiento antagónico que tenemos, y eso, a mí me sirve mucho más que lo que pueda hacer el aplauso o el abucheo frente a determinadas expresiones de pensamiento porque, de última, creo que cada uno de los que nos planteamos esto estamos haciéndolo desde nuestra historia, desde nuestra perspectiva, desde nuestra conformación mental, desde nuestra formación, así que, para mí son saludables todas las posiciones en la medida en que en todas las posiciones debatamos ideas. Entonces, debo decirle desde esa introducción, señor presidente, que he variado mucho mi postura inicial, que me costó mucho entender esto de la acción positiva, la acción que tienda a mejorar el status de un determinado sector de nuestra sociedad como puede ser el caso de la mujer, que yo defendí también la postura que, en definitiva, tenemos todos de igualdad de oportunidades, pero en verdad también me planteo que si el punto de partida desde el cual nos planteamos estas cosas es asimétrico y las medidas que nosotros adoptamos son neutrales, el resultado va a ser asimétrico, o sea, si

queremos corregir en la base esa asimetría hay que adoptar medidas positivas, y por eso, porque es una medida positiva, comparto el criterio de que hay que establecer un sistema de equivalencia de géneros que vaya formando el cauce que modifique la realidad en que vivimos.

Creo que sería un gran error pensar que solamente porque votemos una ley como ésta estamos modificando la realidad, creo que sería un gran error no poner adelante de todo esto la necesidad que tenemos de una revolución cultural profunda en nuestra sociedad, que incluye el género pero que incluye muchas pautas y valores que como sociedad hace mucho tiempo hemos venido perdiendo, y así nos va, es la historia de nuestra decadencia como país, de nuestra decadencia como sociedad, del cambio de escenario en el que vivimos, de más marginación, de más exclusión, de más pobreza, de más falta de oportunidades, de menos trabajo, en definitiva, de menos bienestar. En esa problemática de la necesidad de cambiar actitudes, de cambiar valoraciones, de cambiar pautas culturales está también la necesidad de cambiar la pauta cultural que tiene que ver con nuestra visión del género y creo que sería un error también que nos diéramos por satisfechos con estas cosas si no entendemos que la norma es simplemente un andarivel por donde tienen que pasar estas inquietudes, deben entenderlo las mujeres y debemos entenderlo los hombres; las mujeres en el sentido de que esto no es una conquista política en los términos convencionales en los que nosotros hablamos de conquista, las mujeres tienen que utilizar un instrumento de estas características para que el conjunto de las mujeres de la sociedad tengan un aliciente mayor, una búsqueda distinta de la militancia política porque lo que pasa esta noche aquí en este recinto también es demostrativo de estas cuestiones que nos pasan; cuántas mujeres realmente se interesan por esto? cuántas mujeres tienen la posibilidad de interesarse? cuántas mujeres pueden acomodar sus cuestiones domésticas para venir a esperar que los legisladores traten y debatan este tema, y cuántas no pueden hacerlo porque tienen roles dentro de la sociedad y de la familia que se lo impiden, entonces, creo que las que tienen la oportunidad tienen que ser el faro irradiador para que instrumentos como este les lleguen a las casas, a las familias, a los hogares, a las actividades, a todos lados para que cada vez más la mujer no solamente se incorpore o tenga la posibilidad de incorporarse a una lista de candidatos de los partidos políticos sino que eso se traduzca en una verdadera recuperación de protagonismo público que, dicho sea de paso, no es solamente de las mujeres, es también de los hombres, porque la otra pauta cultural que hay que cambiar en esta sociedad es que no solamente seamos habitantes de nuestro país, de nuestra provincia, de nuestro municipio sino que también seamos ciudadanos, con las atribuciones, con los derechos y con los deberes que esa definición, que esa característica política nos va fijando.

Y lo otro que quiero decir también, que le toca a las mujeres y a los hombres, pero buena es esta oportunidad para decirlo, es que la oportunidad de llegar a un cargo electivo, a un lugar de representación no sólo tiene que ver con la posibilidad formal que nos dé un instrumento legal sino también con la inserción que encontremos en nuestra sociedad. Si nosotros queremos que la visión que la gente tiene de la representación y de la legitimidad de sus representantes políticos cambie profundamente todos tenemos que hacer un esfuerzo muy grande,

hombres y mujeres, con ley o sin ley de cupo, para que nuestra inserción en esa sociedad sea cada vez más entendida, y que cada vez que hay un problema que explicarle a la sociedad, la sociedad no esté esperando que la explicación se la den los comunicadores sociales o se la den los expertos sino que se la puedan dar quienes somos o quienes nos llamamos o nos consideramos sus representantes políticos. Esta es una reflexión a propósito de esta ley, pero que, creo, vale tanto para hombres como para mujeres.

Diciembre 17  
Marigual

Con esta fundamentación, señor presidente, voy a acompañar el proyecto que está en tratamiento, porque creo que es justo, porque además lo hago desprendido de cualquier connotación que pueda sospecharse de tener un interés personal, además, creo que cuando votamos estas cosas estamos autolimitándonos, si se quiere, de alguna forma, y además creo que son de esos cambios de aptitud que uno puede exhibir limpiamente sin que pueda estar pensando cualquiera que uno obtiene con esto una ventaja; creo que esta modificación legal incluso va a tardar mucho tiempo hasta que llegue al conjunto de la población, a veces son cuestiones que pasan más cerca de nuestras militantes y de nuestros militantes, yo le diría que me siento con esa soltura de pensar que no estoy buscando ni una adhesión fácil y ni siquiera un reconocimiento, porque para que ese reconocimiento se dé, en todo caso, va a pasar mucho tiempo y ojalá que algún día se dé porque va a significar entonces que esto está aprehendido, que ha sido tomado como un pauta cultural por el conjunto de la sociedad y no solamente por un sector que participa hoy de la vida política activa.

Tengo una sola observación con respecto al proyecto en tratamiento y tiene que ver con la cláusula de reemplazo, me parece que en la medida en que se persista en esa línea, que por otra parte el derecho positivo de otras provincias lo ha adoptado, como es el caso de la provincia de Córdoba, no sería una innovación en Río Negro, pero de todos modos me parece que si lo que nosotros pretendemos son medidas positivas que produzcan un cambio cultural, creo que no deberíamos tomar la cuestión del género como una corporación, y a mí la sensación que me queda cuando decimos que si por un motivo u otro alguien de un género no puede seguir en el cargo y tiene que ser reemplazado por alguien del mismo género, creo que estamos de algún modo corporizando una decisión, una automaticidad, un reemplazo que debería, en ese aspecto, no tener límites. Fuera de esa observación que seguramente la debatiremos, quiero decirle que voy a votar con profunda convicción, por los fundamentos que he dado, el proyecto que está en consideración. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

**SR. GRANDOSO** - Señor presidente: Estoy absolutamente convencido de la necesidad de legislar y de hacerlo en sentido positivo para conseguir la plena participación de las mujeres en la política, no estoy tan convencido que el sistema de cuotas o de cupos lo garantice, me parece que en algún momento de la sesión de hoy escuché que esto es una cuestión de reparto de poder y creo que ese es el problema real, está planteado como una cuestión de reparto de poder en el seno de las estructuras de los partidos políticos, con el sistema de cuotas, lo que establecemos es que en ese esquema de reparto de poder dentro de las estructuras de los partidos políticos garantizamos un espacio proporcional para los géneros, en este caso lo que estamos planteando es una cuestión de equivalencia

de los géneros, pero siempre dentro de ese esquema de reparto de poder de las estructuras y las superestructuras de los partidos políticos.



Es decir que tanto los hombres y las mujeres que accedan a esos espacios para posteriormente ser elegidos no van a ser verdaderos representantes electos por la voluntad de los ciudadanos sino por las estructuras de poder. Dicho esto creo que no podemos negarnos, desde la dirigencia política, que el problema que estamos atravesando y la crisis que está atravesando la democracia, después de 20 años de funcionamiento, tiene que ver con la representación y esta crisis de representación, todos lo hemos asumido en esta Cámara, tiene que ver con los mecanismo de selección de los candidatos, en este marco y en ese entendimiento nosotros hemos avanzado hacia votar proyectos, que creo son muy importantes, a fin de transparentar y a fin de otorgarles a los ciudadanos la posibilidad de elegir y no de optar por lo que dijeron tres o cuatro. Esta posibilidad de elegir, esa posibilidad de algún modo hacer más tenue esa norma férrea que tiene nuestra Constitución que dice que los partidos políticos son los que tienen el monopolio de las candidaturas, cosa que también la dirigencia política ha aceptado frente a la crisis de representación y a la crisis de los partidos políticos, que esto debía ser atenuado y esta Cámara lo entendió de ese modo cuando se sancionaron normas que permiten flexibilizar la organización y el funcionamiento de los partidos políticos, del mismo modo y en tal sentido votamos normas que permitan que se efectúen elecciones abiertas y simultáneas como un modo de comprometer a la ciudadanía y de permitirle a los ciudadanos independientes que participen en la elección de los candidatos y abrir las ofertas de los partidos políticos. En ese sentido creo, señor presidente, que es preciso legislar dando igualdad de oportunidades, estoy absolutamente de acuerdo en la igualdad de oportunidades para el género femenino en función de la exclusión que se produce normalmente en las componendas en las que se gestan las listas que hacen que posteriormente no figuren en las listas en lugares expectantes para ser votadas. De lo que no estoy para nada convencido es que el sistema de cuotas sea la solución, porque el sistema de cuotas tiene el defecto de alterar el sistema de prelación, que es un sistema de carácter superior que tiene que ver con la voluntad del electorado, en un sistema de cuotas como el que se está planteando los resultados de una elección interna producen un corrimiento de lista en función de la necesidad de cumplir con las cuotas que le corresponden a cada uno de los sexos, y aclaro que esto es indistinto para mujeres u hombres, no estoy haciendo una cuestión de género con esto, estoy diciendo que la aplicación del sistema de cupos produce que en la conformación de las listas, a posteriori de una interna partidaria, deba necesariamente uno de los géneros, ceder el lugar que le correspondía por el orden de prelación para poder cumplir la equivalencia de cupos.

En función de esto que estoy diciendo y con la íntima convicción de que debe legislarse positivamente para permitir el acceso efectivo de las mujeres que representan a los ciudadanos y a las mujeres que representan al colectivo femenino y no de las mujeres que representan a algún aparato o pedazo de la estructura, debe legislarse positivamente y para eso voy a plantear una reforma a

los artículos 114 y 115 de la ley electoral que voy a presentarle a la presidencia y si me autoriza, lo leo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si es una moción de orden, adelante.

**SR. GRANDOSO** - El artículo 114 quedaría redactado de la siguiente manera: **"Elección de legisladores de representación poblacional.- La Legislatura también se integra por legisladores de representación poblacional, en el número que resulte de la asignación de una banca cada 22000 o fracción no menor a 11000 mil habitantes, de acuerdo al último censo aprobado, elegido por el sistema D'Hont. Participan en la asignación de los cargos las listas que hayan obtenido un mínimo del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos. La asignación de cargos se realizará por el orden resultante del sistema de preferencia establecido en el artículo 115 de la presente ley..."** y después sigue el artículo como está. En el Artículo 115 se sustituye el actual texto por el siguiente: **"Cada partido político deberá desdoblarse su propuesta electoral en dos listas, una por cada sexo debiendo constar en cada una de ellas la totalidad de las candidaturas a elegir sin orden de prelación. El elector a través del sistema de preferencias, establecerá el orden definitivo al que le será de aplicación lo establecido en el artículo 114."**

Señor presidente: Quiero adelantar que esta propuesta de reforma a la ley 2431 deseo que sea tratada y votada en esta sesión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Vamos a acompañar obviamente el texto de reforma que plantea la legisladora Silvia Jáñez, pero yo comparto lo que dijo la legisladora Adarraga y también la cuestión filosófica que planteó el legislador Grandoso, quiero advertirlo, inclusive para aclarar algún debate que se ha generado entre otros legisladores; efectivamente, acá se está hablando de poder y poder quiere decir ser capaz y sabemos que el poder en el Estado no se dirime en la Legislatura, el poder, señor presidente, se dirime en el Poder Ejecutivo y se dirime en la Justicia, yo invitaría a que me demuestren cuántas leyes han sido aprobadas y han creado discriminación, la discriminación se produce cuando los funcionarios del Poder Ejecutivo o cuando los señores jueces no la interpretan y ahí es donde tendrían que aparecer los cupos, donde está el poder, que creo que, no obstante, a esta observación la deberíamos tener muy en cuenta a la hora de hacernos expectativas de cómo va a funcionar esto, lo tendríamos que tener muy en cuenta porque que venga el 50 por ciento de mujeres a la Legislatura de Río Negro para obedecer partidariamente lo que le dice el oficialismo, tampoco sirve, para que venga el 50 por ciento de mujeres a hacer lo que le diga el partido de la oposición, tampoco sirve, la experiencia la tenemos en senadores de la nación, hay que ser muy cuidadosos con estas cosas, sin embargo creo que, y teniendo presente esta observación, como lo comentaba en el frondoso cuarto intermedio, estamos construyendo como la Catedral de Notre Dame que duró tanto tiempo que nadie sabe quién la inició, tampoco se sabe quiénes fueron los que la construyeron pero finalmente existe y está, fue construída lentamente, con esa idea estamos acompañando estas modificaciones, por eso se confunden a veces

en el Ejecutivo, como ocurrió acá, por eso quería plantearlo. Aparte hay otro problema, señor presidente, me consta que las mujeres en el Ejecutivo, contrariamente a los varones, no a los hombres, a los varones, las mujeres en la justicia, contrariamente a los varones, les cuesta la familia o los afectos y ahí es donde no hay igualdad de oportunidades y por eso en otras partes del mundo esto se resuelve en los Ejecutivos y en la Justicia.

Quería proponer, señor presidente, una reforma al artículo 22 de la ley que estamos tratando, que modificaría el artículo 95 de la 2431, que está referido al fondo de apoyo de la actividad política, la observamos cuando fue el tratamiento en el primera vuelta, donde dice: **"...Se tomarán como parámetro los votos obtenidos en la última elección con una base mínima de tres mil (3000) votos anuales, para los partidos provinciales y de un cinco por ciento hasta un máximo de mil (1000) votos anuales para los partidos municipales..."**, esa es la modificación consensuada, después el texto continúa igual. Se tomó nota por secretaría?, después se lo alcanzo.

Ya que estamos avanzando sobre otros artículos, como lo hizo el legislador Grandoso, voy a proponer como moción, también la modificación del artículo 113 -tal cual lo hemos presentado con los legisladores Chironi y Wood- de la ley 2431, para que quede redactado de la siguiente manera: **"Artículo 113.- Elección de los legisladores de representación regional o legisladores por circuito electoral. La Legislatura se integra con veinticuatro (24) legisladores por representación regional o a razón de tres (3) legisladores por circuito electoral. Las bancas se asignarán por el sistema D'Hont, con un piso de cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos"**. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Simplemente para efectuar alguna aclaración con relación a la votación del bloque de la Alianza. En definitiva, si mal no recopilo, con relación al tema del cupo hay dos propuestas y una modificatoria que efectuó el legislador Grandoso del artículo 114 y del 115 que, de alguna manera, si bien son otros artículos, también contempla o pretende contemplar el tema del cupo. En función de todos y cada uno de los argumentos que se han vertido en esta Cámara, algunos compartidos, otros no, que en general reproducen el debate mantenido dentro del bloque de la Alianza y en el cual hubo una postura mayoritaria de tender a que el 30 por ciento sea un hecho concreto y positivo en el tema de las bancas en la Legislatura, es que quiero anticipar que este bloque ha dado libertad de convicción o de conciencia a cada uno de los legisladores que lo componen para que dentro de las tres alternativas, que seguramente usted tendrá que poner a votación, asuman la postura que cada uno crea conveniente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Creo que habría que formular la modificación que plantea el legislador Giménez del artículo 127, tendría que materializarse como un artículo, que podría ser el 23, por el orden de prelación, lo mismo tendría que ser para lo que plantea el legislador Grandoso y lo que planteamos desde esta bancada, cuando modificamos artículos que no estaban contemplados en el proyecto aprobado en primera vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ¿Usted está haciendo una propuesta de organización?

**SR. GROSVOLD** - Sí, de votación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Yo propongo lo siguiente: Primero votarlo en general, una vez realizada la votación, y si es aprobado o no, pasamos al tratamiento en particular, en este tratamiento vamos a definir distintas mociones y después voy a someter a votación aquellas propuestas que no tienen hoy expresión en el proyecto, si es favorable se incluirán como un artículo más y si se rechazan no la incluimos.

Entonces, se va a votar en general el proyecto número 553/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Por secretaría se va a dar lectura a cada uno de sus artículos y plantearemos las mociones de orden para cada uno de ellos.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Simplemente se van a poner a consideración artículo por artículo aquellos que han recibido modificación, los otros no.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - \_Correcto. Los otros quedan aprobados.

Falta la modificación propuesta por el legislador Grosvald.

Haz lo que yo digo pero no lo que yo hago, dice Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Las dos?.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Faltan las dos.

Por secretaría se irán enunciando los artículos.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Artículo 11, modificación propuesta por el legislador Osbaldo Giménez con respecto al carácter del sufragio.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Para el artículo 11, que es el 1º de esta ley, tenemos una propuesta del legislador Giménez, que tiene que ver con el traslado de votantes y no sancionar al ciudadano sino que, sujeto a reglamentación, se sancione eventualmente a la estructura o a los partidos políticos que hicieron ese traslado.

En consideración la propuesta del legislador Osbaldo Giménez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por mayoría la propuesta del legislador Giménez, por amplia mayoría. Entonces, el artículo 1º que modifica el 11 va a quedar tal cual la propuesta acercada a secretaría por el legislador Osbaldo Giménez.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - En orden del articulado, de acuerdo a las propuestas que hasta ahora han sido presentadas, correspondería votar la propuesta del legislador Grandoso con respecto a la modificación del artículo 114.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

**SR. GRANDOSO** - Señor presidente: Al margen de que se trata de modificaciones de artículos distintos, la propuesta de la legisladora Jáñez y la que yo hice, en realidad versan sobre el mismo tema, entonces, la consulta es, vamos a votar la propuesta que yo hice, por sí o por no, y después la propuesta de la legisladora Jáñez, por sí o por no? Se entiende mi consulta?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, se entiende. Estimo que si se aprueba su propuesta no corre la de la legisladora Jáñez y si su propuesta se rechaza vamos a la de la legisladora mencionada. ¿Usted qué propone?, si quiere, primero tratamos la propuesta de la legisladora Jáñez...

**SR. GRANDOSO** - No, no, está bien.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Para seguir en línea con lo que usted manifestó con respecto a cómo íbamos a tratar el proyecto, en verdad correspondería tratar ahora el artículo 128 bis, porque, de acuerdo a la metodología que usted propuso, y hubo asentimiento de la Cámara, vamos a tratar primero el proyecto votado en general y luego las propuestas de incorporación de artículos que no estén dentro del proyecto en general.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Es correcto.

**SR. CHIRONI** - Entonces correspondería, a mi criterio, tratar ahora la propuesta de modificación del artículo 127 que realizó el legislador Giménez con respecto al reconocimiento de los nuevos partidos políticos, luego el que sigue, que es el 128 bis, que está incluido dentro del proyecto, posteriormente, si no me olvido de alguno, la propuesta del legislador Grosvald de modificar el piso que no está dentro del proyecto votado en general y la del legislador Grandoso.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

**SR. GRANDOSO**- A mí ese esquema me genera alguna confusión porque me obliga a votar por un proyecto que no es que no esté de acuerdo sino que yo tengo una postura de redacción distinta de solución de la misma problemática, entonces me voy a ver compelido a cometer una barbaridad votando una cosa primero y otra después, que no tienen absolutamente nada que ver.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bueno, para que usted no se vea compelido someto primero su propuesta.

**SR. GRANDOSO** - Bueno, estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD**- Si mal no entendí, primero íbamos a votar, más allá de la propuesta de Grandoso, que después la analizamos, un orden correlativo en función de cómo habíamos propuesto las modificaciones en el articulado ya aprobado, y luego lo que estaba por fuera; si es esto así, perfecto, lo que hicimos ya, votamos el artículo 1º, luego corresponde el artículo 22, que es la modificación que proponemos nosotros al artículo 95, luego viene el artículo 23, que es la modificación del 128 bis y luego todo lo que está afuera, que es el artículo 127 que propone Giménez, el 113 que proponemos nosotros y el 114 y el 115 que propone Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Tiene razón el legislador Grosvald, señor presidente, yo me confundí con respecto al 127, que pensé que estaba incorporado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Voy a someter a votación, como moción de orden, para no compeler a nadie, la propuesta de Fernando Grandoso, para que, si esta propuesta es aprobada, transitemos el camino, y si no lo es, transitemos el otro.

En consideración.

Se va a votar la propuesta de Grandoso. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazada, en consecuencia continuamos con el tratamiento planteado por el legislador Grosvald.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Correspondería votar ahora las modificaciones propuestas por el legislador Grosvald al artículo 22 que reforma al artículo 95 de la ley 2431.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se van a votar las modificaciones efectuadas por el legislador Grosvald. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobadas por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Corresponde votar ahora la propuesta modificatoria al artículo 128 bis.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La propuesta del 128 bis. ¿Estamos de acuerdo?. Del 128 bis hay dos mociones, voy a someter a votación la moción hecha, en el día de hoy, por la legisladora Jáñez que plantea la equivalencia para sábana y circuito, los señores legisladores que estén de acuerdo en que planteemos la equivalencia o el cupo para sábana o circuito que levanten la mano y la dejen levantada.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por mayoría la inclusión del cupo equivalencia en la sábana y en los circuitos.(Aplausos y manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio por favor, así terminamos.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Correspondería votar entonces, en base al orden del articulado, la propuesta realizada en Cámara por el legislador Grosvald con respecto a la modificación del artículo número 113.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Está bien, vamos por el 113 y después por el 127, porque como votamos el 128. Esa era la duda que tenía.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - No, pero en orden a las propuestas que se realizaron originalmente en esta Cámara en el día de hoy, reitero, si bien el legislador la leyó, la propuesta dice: **"Elección de los legisladores de representación regional o legisladores por circuito electoral. La Legislatura se integra con veinticuatro (24) legisladores de representación regional, a razón de (3) tres legisladores por circuito electoral. Las bancas se asignarán por el sistema D'Hont, con el piso del 5 por ciento (5%) de los votos válidos emitidos"**.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar la moción de orden que establece un piso del 5 por ciento de votos emitidos. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazada por mayoría.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Correspondería votar ahora la propuesta de modificación del legislador Osbaldo Giménez, al artículo 127, que trata sobre el reconocimiento previo de los partidos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Junto con la convocatoria.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Creo que no nos quedan más propuestas. Entonces se ha aprobado en general y en particular, por lo cual ha sido sancionado y pasa el Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en la barra)

Tiene la palabra la señora legisladora Olga Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente: Le pido que me mande a alguna persona para que me limpie la banca ya que en este recinto democrático he sido agredida desde arriba con un huevazo, y se le muestro.

-La señora legisladora Massaccesi exhibe unos papeles a la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, realmente creo que ha sido un acto realmente innecesario, pero, bueno, procedemos ya a la limpieza de la banca.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 14 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 23 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se aclarará el tema del reordenamiento de la ley que acabamos de votar.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Dado que en el día de hoy se introdujo una modificación a un artículo que no se había conciliado en primera vuelta, para ordenar el texto convenientemente y facilitar la tarea de taquígrafos y correcciones y para que quede bien en el Diario de Sesiones, solicitamos a la Cámara que autorice a presidencia a ordenar el texto de acuerdo a cómo fue votado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Esta bien, legislador Grosvald?

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Como hay que introducir la modificación del artículo 127 que no estaba prevista se produce un corrimiento de los artículos en orden creciente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento procedemos al corrimiento de los artículos.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Queda aclarado que hay acuerdo de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 594/02, proyecto de ley que establece que no se trará embargo sobre los bienes muebles e inmuebles propiedad de los sindicatos y aportes sindicales efectuados por los trabajadores, además de los exceptuados por el artículo 219 del Código de Procedimientos Civil, Comercial y de Minería. Autores: Chironi, Eduardo y Wood, Guillermo.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del los proyectos con pedido de sobre tablas, artículo 86 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del expediente número 740/02, proyecto de ley que suspende mientras dure la emergencia económica y social en la provincia, los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural, energía eléctrica, agua potable y desagües cloacales, a los usuarios afectados por los atrasos salariales. Autores: Chironi, Eduardo y Wood, Guillermo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - En función de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto a que el presente expediente iba a sufrir modificaciones, solicitaría que antes de que tenga dictamen de comisión se lea el texto de cómo ha quedado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bien. Por secretaría se dará lectura al texto definitivo antes de requerir los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - **"Artículo 1º.- SUSPENSION DE CORTES PARA TRABAJADORES DESOCUPADOS: Suspéndase mientras dure la Emergencia Económica y Social en la provincia los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos de gas natural, energía eléctrica, agua potable y desagües cloacales a aquellos usuarios cuya situación de desempleo o condición socioeconómica impida el cumplimiento de sus obligaciones en término. Artículo 2º.- ACREDITACION: Los beneficiarios del artículo precedente deberán presentar certificado emitido por la Subsecretaría de trabajo en caso que hayan acreditado la condición de desocupados en sus registros o encuestas socioeconómicas expedidas por autoridad competente, en su caso, a efectos de probar la situación descripta. Artículo 3º.- EXTENSION DEL BENEFICIO: Quedan comprendidos en la presente ley por su condición socioeconómica: a) Jubilados con discapacitados a cargo. b) Madres solteras jefas de familia. c) Jefes o jefas de familia con incapacidad laboral permanente superior al cincuenta por ciento (50 %). d) Jubilados que perciban el haber mínimo. Con el objeto de acreditar dichos extremos, las empresas prestadoras requerirán una declaración jurada a tal efecto a efectuarse ante la misma empresa prestataria, la cual deberá ser remitida a la autoridad de aplicación para su empadronamiento. Las circunstancias descriptas en el párrafo anterior también podrán acreditarse por encuesta socioeconómica de las empresas prestadoras o por la autoridad municipal. Artículo 4º.- A los efectos de esta ley, quienes no sean titulares del servicio, deberán acreditar su carácter de ocupantes de la vivienda, mediante declaración jurada ante la misma empresa prestataria del servicio público. Artículo 5º.- AMPLIACION DE LOS**



***BENEFICIOS DE LA SUSPENSION: Quedan también alcanzados por la presente, aquellos usuarios que se encuentren afectados por los atrasos salariales del sector público nacional, provincial o municipal. Quedan comprendidos todos los agentes permanentes, no permanentes, con o sin relación de dependencia vinculados a los tres poderes del Estado, organismos descentralizados, organismos de control y agentes beneficiarios de la ley 3146. El presente beneficio comprende únicamente los servicios de la vivienda única familiar, por el consumo habitual y normal del beneficiario, para el respectivo período.***

**Artículo 6°.- CONSTANCIAS:** Para acceder a los beneficios de la presente, el usuario deberá acreditar la situación descripta en el artículo precedente con la sola presentación de recibos de haberes y/o constancias y/o certificación de autoridades competentes. **Artículo 7°.- RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA - PLANES DE PAGO:** Lo normado en la presente, no suspende la obligación de pago, ni invalida el reconocimiento de deuda, que fuera generada en el período de referencia, debiendo las empresas prestatarias, acordar planes de pago con los usuarios a efectos de saldar las deudas contraídas. Los planes de pago que genere la aplicación de esta ley no podrán, en ningún caso, representar un obstáculo para el cumplimiento efectivo de la misma, por parte de las empresas prestatarias de servicios. En todos los casos, el monto de la cuota mensual pactada, no podrá superar el cincuenta por ciento (50%), de la factura de mayor valor adeudada. Cuando se trate de personas descriptas en el artículo 1°, el monto de la cuota mensual pactada no podrá superar el veinte por ciento (20%), de la factura de mayor valor adeudada. Cuando la facturación del servicio fuere bimestral, las empresas prestatarias deberán intercalar el cobro, de modo que durante el mes en que deba abonarse la factura correspondiente, no se exija al usuario el pago de la respectiva cuota del plan suscripto. **Artículo 8°.- RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO:** Firmado el plan de pagos deberá restablecerse, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas y sin costo de reconexión, habilitación y supervisión, y sin necesidad de requerimiento de los usuarios los suministros de gas, agua potable y desagües cloacales y electricidad que a la fecha de entrada en vigencia de esta ley se hallen cortados por falta de pago, a todos los usuarios residenciales domiciliarios en la provincia de Río Negro que se encuentren alcanzados por los términos de la presente. La supervisión de las condiciones de las instalaciones, sea de las características que sean, será a cuenta y cargo de las empresas prestatarias. **Artículo 9°.- DEBITO AUTOMATICO:** Las empresas prestatarias de los servicios objeto de esta ley, podrán implementar un sistema de débito automático por el cobro de dichos servicios en pesos, lecop, o cualquier otro título de deuda pública en que sean abonados los haberes de los usuarios comprendidos en el artículo 5° y que reciban sus sueldos a través del sistema bancario. Para utilizar el presente sistema se requiere el consentimiento previo e informado del usuario y con la expresa condición que el descuento efectuado corresponda al período del pago abonado. En caso de acogimiento del usuario a dicho sistema, la empresa prestadora, deberá renunciar al cobro de intereses por mora, hasta el efectivo cobro de los salarios. En tales supuestos, dichas empresas no podrán proceder al corte del suministro de los servicios, ni al cobro de intereses, ni suma alguna, hasta el efectivo cobro de los sueldos. **Artículo 10.- AUTORIDAD DE APLICACION:** Será autoridad de aplicación la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Economía, quien resolverá en los casos en que el prestador

**negare el beneficio a los usuarios que lo hubiesen petitionado; pudiendo imponer una multa a la empresa prestataria de doscientos (200) a dos mil (2.000) pesos diarios, hasta que se resuelva la situación generada por el prestatario. Artículo 11.- La Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Economía podrá celebrar con los Municipios interesados Convenios de Traspaso de la Autoridad de Aplicación desde su órbita hacia el Municipio. Lo recaudado en concepto de multas por aplicación del artículo 10 de la presente Ley será incorporado a las respectivas arcas municipales. Artículo 12.- ENTRADA EN VIGENCIA: La presente ley tiene autonomía normativa, por lo que su aplicación será inmediata a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Artículo 13.- De forma."**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente mencionado.

tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

36/2

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 740/02.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Muy brevemente porque ya ha sido explicitado con la lectura.

Lo que ha motivado la presentación de este proyecto y su pedido de tratamiento sobre tablas es el hecho de que la ley que está vigente sobre el tema de cortes de servicios va a vencer en los primeros días de enero y era necesario restablecerlo con una nueva ley. El cambio más importante que tiene, respecto de las dos leyes anteriores, es que en las anteriores teníamos como eje -digamos- de la suspensión de cortes a los atrasos salariales del sector público provincial y en esta nueva ley estamos poniendo el máximo nivel de importancia en la situación de trabajadores desocupados, sin dejar de mencionar que, independientemente del acercamiento que ha tenido el pago del sector público estatal provincial, todavía se mantienen en los sectores municipales, en algunos casos, importantes atrasos salariales. Con estas apreciaciones, por supuesto, solicitamos la aprobación en primera vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Para adelantar el voto positivo de esta bancada en función de los argumentos esgrimidos por el autor del proyecto y en función del vencimiento de la suspensión de corte de la ley vigente que opera el 3 de enero, pero me parece que es necesario dejar algunas observaciones para la segunda vuelta.

En primer lugar, me parece que hay que dejar en la redacción absolutamente excluidos a quienes son beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar, porque como nosotros le estamos pidiendo de acuerdo a la ley el certificado que otorga la autoridad de trabajo, que en definitiva es la famosa tarjeta rosada o verde, depende el lugar donde esté, que es la que se presenta para ser beneficiario del Plan Jefes y Jefas, no siempre el que tiene la tarjeta es beneficiario del Plan Jefes y Jefas.

En segundo lugar, la segunda observación que nos merece es que debe tener un plazo determinado y no mientras dure la emergencia económica, porque en definitiva estamos apuntando, fundamentalmente, a aquel desocupado que por sus condiciones socioeconómicas no esté en condiciones de hacer frente al pago de las facturas, entonces, deberá esta Cámara arbitrar los medios para que los fondos eléctricos o distintos aportes que se puedan hacer sean los que vayan a pagar las facturas de estas personas desocupadas o carentes de recursos y no simplemente que sea soportado por las empresas prestadoras. Con esa observación, que seguramente vamos a incorporar de aquí a la segunda vuelta, adelanto el voto positivo en general y en particular de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 408/01, proyecto de ley del ejercicio de la profesión de Licenciado en Tecnología de los Alimentos en la provincia. Autor: Osbaldo Alberto Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. - GIMENEZ** - Señor presidente: El presente proyecto tiene por objeto permitir el ordenamiento y la fiscalización de la tarea que ejercen los licenciados en ciencias de la alimentación y establece pautas de su labor.

Esta profesión, que abarca diversos procesos y etapas que constituyen la producción y elaboración de alimentos, cobra significativa importancia en el contexto económico-social en que se desarrolla nuestra economía regional. Además es fundamental su intervención en la transformación de sustancias alimenticias para consumo, conservación, análisis y control de calidad requeridas por el exigente mercado mundial en general y el Mercosur en particular.

Nuestra Constitución establece en su artículo 30, último párrafo, que el Estado **"vela por la salubridad y calidad de los productos que se expenden"** y en el artículo 59 establece: **"La salud es un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana..."**, entre otros conceptos atinentes a las responsabilidades del Estado como tareas relacionadas con la salud, por lo que creemos oportuno brindar un tratamiento legislativo que establezca un marco profesional, dada su importancia en la vida del ser humano. Por ello, pedimos el acompañamiento de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Vamos a acompañar en general y en particular este proyecto, pero quisiéramos dejar aclarado que no compartimos la filosofía del inciso a) del artículo 6º, que dice que no podrán ejercer la profesión los que poseyendo título académico no se hubieran matriculado, por obvias consideraciones creemos que esto sería atentatorio a la libertad y a la posibilidad de ejercer el trabajo, por lo tanto lo dejamos como preocupación para la segunda vuelta. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 64/02, proyecto de ley que incorpora artículos a la ley número 3040 de Atención Integral de Violencia Familiar, el título **"De la educación y capacitación en todos los niveles educativos para la prevención de la violencia"**. Autoras: Regina Kluz y otras.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán) -**



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Regina Kluz.

**SRA. KLUZ** - Señor presidente: La violencia, ya sea efectiva o velada, está presente en la construcción de la identidad de todos los seres humanos, ya que como instrumento de poder forma parte de las relaciones e instituciones donde aquellas se forjan. La familia, la escuela, los lugares de trabajo, las imágenes, los medios de comunicación, conforman la percepción de quiénes ejercen el poder y cómo se lo ejerce. Los hechos y las cifras que la realidad proporciona, evidencian la existencia de un fenómeno endémico en la violencia, pero la realidad es que no podemos dejarlo para cuando tengamos tiempo, porque siempre hay problemas económicos, coyunturales de nuestro país en general y de nuestra provincia en particular, que han hecho que nuestra preocupación apunte a soluciones económicas de urgencia, olvidándonos que también ocurren otras cosas, muchas veces ínfimamente relacionadas con la crisis social, pero que parecieran que podrían esperar hacia adelante.

Nosotros estuvimos trabajando este proyecto con la Unidad Ejecutora de Violencia y las cifras son realmente alarmantes, pero más preocupante aún son las que indican las situaciones de violencia con jóvenes o niños involucrados como víctimas o victimarios, a ello debe agregarse la enorme cantidad de casos de abusos sexuales, explotación infantil, que no suelen formar parte de las estadísticas; si son muchos los casos de violencia denunciados, un número aún mayor no se conoce, son los casos silenciados y ocultados, de los que no se habla, los que se niegan, los que no se pueden poner en palabras pero sí se actúa. También debemos, en este sentido, ver que la violencia es un fenómeno universal que debe abordarse desde las instituciones primarias de la sociedad, como la familia y la escuela; la transformación de los modos violentos es en este ámbito, en la escuela, donde se forja la socialización básica de los individuos y se realiza el aprendizaje más demencial respecto de los derechos y es necesario comprender que en la escuela se resumen los conflictos y presiones que los distintos integrantes viven a nivel personal, familiar, convirtiendo la violencia de la escuela en un emergente de la violencia social, el abordaje del tema debe ser interdisciplinario en razón, por lo que vemos, de su complejidad en el ámbito escolar, su implementación a través de talleres con utilización de distintas técnicas facilitadoras de la sensibilización y visibilización de esta problemática con el objetivo de la modificación y erradicación de las pautas violentas y requiere la activa participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Es por eso, señor presidente, que considero, dado el carácter, el espiral de la violencia, que es necesario entender que va creciendo en nuestra provincia y por estos argumentos solicito que se sancione esta ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Es para adelantar el voto positivo pero también para solicitarle a la autora que evaluemos en el transito de la segunda vuelta la alternativa de convertirla en ley autónoma y no parte de la ley de violencia familiar, por cuanto tiene un contenido de prevención, básicamente, y la otra ley es una ley de aplicación prácticamente sobre los hechos consumados y en los tribunales, o sea que dejaríamos planteada esta alternativa para la segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va votar en general y en particular el expediente número 64/02, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 342/02, proyecto de ley que establece el 4 de junio de cada año como "**Día Provincial de la lucha contra la corrupción**" en homenaje a la muerte por asesinato del doctor Alfredo María Pochat. Autores: Guillermo José Grosvald; Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Quiero solamente hacer algunas reflexiones como para enriquecer los fundamentos que ya están incluidos en este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Y que se incorporarán al Orden del Día.

**SR. GROSVOLD** - Mejor a la versión taquigráfica, así los vemos antes.

Que haya tensión entre la ética y la política, señor presidente, es lógico, es normal, lo que no puede haber es una disolución entre la ética y la política, este es el permanente reclamo de la ciudadanía, lo estamos viviendo en la provincia de Río Negro y viendo lo que ocurre en la provincia de Neuquén, los actos de corrupción que son motivo de permanente publicidad en los diarios y que justamente han saturado la capacidad de una gran parte de la población, por lo menos, de los rionegrinos y del país todo.

No vamos a ahondar en los daños económicos que genera la corrupción porque en las dos horas prácticamente de fundamentación de la ley de ética pública este aspecto lo hemos analizado, pero yo quisiera brevemente manejar o reiterar cuáles eran las relaciones que en aquella oportunidad planteábamos, porque no creíamos que la ley sola iba a poder resolver las cuestión de corrupción -la ley de ética pública- sino que creíamos que había que resolver 3 ó 4 elementos básicos; uno fundamental y que es una cuestión de todos, como bien lo planteó el legislador Fernando Chironi, repitiendo palabras de Mao, es que hace falta una revolución cultural, o sea, una participación y control en toda la sociedad, que todos se sientan y quieran instalar el respeto por la ley; la segunda cuestión, obviamente, es un compromiso y transparencia del Estado cuando asume esta demanda social y, el tercer aspecto que marcábamos en aquella oportunidad es hacer respetar la ley, por supuesto que este es un rol que nosotros permanentemente le estamos reclamando a la Justicia, entonces, si queremos socializar esta tarea, si queremos tener una sociedad involucrada en esto para que esta lucha deje de ser individual, para que si matan a un luchador o por alguna circunstancia un luchador contra la corrupción abandona este puesto social, no caiga en el individualismo sino que sea producto de una estructura que pueda continuar esta lucha que estamos planteando, para que sea colectiva, para que sea una actitud colectiva, no individual.

Para resolver esta cuestión, en el siglo VII antes de Cristo, Dacron sugirió y obligó a hacer lo que se llama el culto a los héroes, y quiero aclarar que esto de culto a los héroes no lo tomo en forma arbitraria, -después voy a explicar por qué- porque esta situación entraba entre las obligaciones públicas, el culto a los héroes era una obligación pública consagrada por sus leyes. Los héroes, en esa concepción, eran el intermedio entre los dioses y los hombres y daban origen a los mitos, pero eran hombres que, habiendo realizado algún hecho o alguna tarea para el bien común, servían como ejemplo a las generaciones venideras.

Obviamente el héroe es distinto al prócer, este último era un título que otorgaban los reyes y también es distinto al mártir, que padece o muere en defensa de otros.

El caso de Pochat le cabría a las tres, pero yo tomé el concepto de héroe porque lo creía mucho más lógico, más razonable; por ejemplo el Sargento Cabral es un héroe, fue un acto de valentía circunstancial, San Martín es un prócer, porque es toda una vida dedicada a esta tarea y es un militar que comenzó a los trece años ya como oficial en los campos de batalla en España. Otro ejemplo, y esto hace a la cuestión que queremos analizar, ya en una cuestión mucho más moderna porque hay héroes que son héroes de la paz y están los héroes de la guerra, el héroe de la guerra es héroe que depende de la circunstancia, del azar, de la oportunidad que lo puso ante esta circunstancia, para tocar un caso reciente, en el atentado de Tel Aviv, este argentino que custodiaba un shopping, por una actitud personal, azarosa, se convirtió en un héroe, claro que para ser sinceros también fue un héroe quien llevaba la bomba, por supuesto para la otra visión en una guerra, por eso en una guerra nunca hay inocentes, pero así se constituyen los héroes de la guerra, pero distinto, señor presidente, son los héroes de la paz. Decía Borges cuando hablaba de otra cuestión que no viene al caso, pero me dijeron que es un ejemplo feliz, decía: **"Dartagnan hacía un sinnúmero de aventuras, Don Quijote, por el contrario, permanentemente era apaleado, golpeado y escarnecido, sin embargo nos parecía mucho más grande el valor de Don Quijote que el de Dartagnan"**, estos son los héroes justamente de la paz respecto de los héroes de la guerra. Entonces, en nuestro modesto entender, genera necesidad de tener héroes que representen el momento que estamos viviendo; como en el siglo XIX fueron héroes de la paz Mariano Moreno o en el siglo XX lo fue Pérez Esquivel o monseñor De Nevaes, héroes, paradigmas a seguir, creemos que por esta lucha que llevó Pochat se transforma también en el héroe del siglo XXI, en uno de los paradigmas, de los héroes de la paz, de los héroes morales que tendríamos que tener los argentinos y sobre todo los rionegrinos en esta lucha. La lucha contra la corrupción debe instalarse en la agenda pública para convertirse en política de Estado, bueno, ya que lleva veintisiete siglos utilizándose pensamos que corresponde continuar con esta práctica de buscar los héroes y recordarlos, no quiero entrar en profundizar estas cuestiones pero creo que como idea general está.

Brevemente, señor presidente, porque la parte bibliográfica de Pochat la van a encontrar en la página de Poder Ciudadano, quisiera sí mencionar cuáles son los antecedentes más destacados de Alfredo Pochat: Intervino como abogado por el Banco Central de la República Argentina en las investigaciones judiciales llevadas a cabo con motivo del vaciamiento de más de 70 entidades financieras durante la década del 80; actuó como coordinador del **"Programa de Control de Corrupción"**, en el Correo Argentino, desarticuló la red interna y externa que llevaba adelante maniobras fraudulentas con giros postales que terminaron con el procesamiento de los responsables; también investigó negocios vinculados al tráfico de estupefacientes; Participó en el diseño de nuevos procesos administrativos y en la aplicación de controles cruzados tendientes a eliminar

prácticas ilegales; como gerente de investigaciones de la ANSES, en el primer caso que trabajó, fue en la ciudad de Tucumán, donde descubrió el accionar de una organización paralela que se encargaba de otorgar jubilaciones por invalidez sin los requisitos necesarios para obtener el beneficio. De este modo se comprobó que el Estado había sido estafado en un monto superior al millón de pesos. Por otro lado, en el área de asignaciones familiares, se comprobó, según el entonces Ministro de Trabajo, que la defraudación rondaba los 85 millones de pesos. En el año 1996, constató que en la Gerencia de Asignaciones Familiares, de la Sede Central, se habían desviado \$ 1.200.000. También descubrió graves hechos de corrupción, vinculados a fraudes por las transferencias de las Cajas Previsionales de las Provincias, pagos indebidos a letrados y jubilados.

Finalmente, en su última investigación detectó la corrupción sistematizada instaurada en la Jefatura Regional de la ANSES de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, lo que le costó la muerte de un disparo, al mediodía del día 4 de junio de 1997. Vale aclarar que su asesino está con arresto domiciliario pese a ser convicto de un asesinato.

Seguramente Pochat, sin querer proponérselo, logró que la indignación y el asco nos ponga en marcha, en una marcha a una lucha colectiva y organizada contra la mafia y la corrupción para que los argentinos recuperemos la cultura del trabajo y, fundamentalmente, nuestra dignidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 449/2002, proyecto de ley que las parejas del mismo sexo podrán efectuar una declaración jurada que certifique su convivencia, ante el Juzgado de Paz. Autora: Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

**SRA. KLUZ** - Señor presidente: Todos los que estamos aquí somos representantes del pueblo, así lo dice nuestra Constitución y así debemos sentirlo, el pueblo depositó en nosotros la enorme responsabilidad de hacer las leyes que deberán regir la conducta de todos, somos uno de los tres poderes del Estado y el Estado es una creación de los hombres para representar y llevar a cabo el bien común, desde ya no podemos entender por bien común el bienestar de una mayoría en perjuicio de una minoría es, por el contrario, la protección de todos y cada uno de los ciudadanos. No cabe en la definición del bien común las perspectivas sectoriales, ya provengan éstas de cuestiones políticas, raciales, religiosas, sociales o sexuales cuando alguna minoría es oprimida o discriminada de manera directa o indirecta, la sociedad en su conjunto se resiente, obviamente, ante una situación de injusticia ningún representante del pueblo puede sentirse satisfecho. La paulatina aceptación de las diferencias es una de las obligaciones de los Estados, nuestro país tiene una larga tradición en la defensa de los derechos humanos expresada, por ejemplo, al ser una de las primeras naciones en abolir la esclavitud, también nuestro país padeció momentos de salvaje represión, justamente en estos períodos fueron las minorías las más perseguidas, aunque todo el tejido social se resquebrajó.

La lucha de las organizaciones por los derechos humanos permitió salir del horror y nuestro país se encaminó hacia una etapa de mayor tolerancia, es en este marco donde la Argentina suscribió y ratificó una serie de Pactos, Acuerdos y Convenciones que la obligan no sólo a declamar la protección de las minorías sino también a legislar positivamente sobre esta cuestión, es decir, la Argentina está obligada a ejercer la tolerancia.

Este es el marco de ley que discutimos hoy, señor presidente, estamos hablando de ejercer la tolerancia y no solamente de declamarla.

La Convención de los Derechos Humanos y el Pacto de San José de Costa Rica, incorporados a nuestra Constitución en 1994, contiene cláusulas específicas de protección a las minorías sexuales y si queremos que la población recupere la confianza en la política, es preciso que nuestras buenas intenciones no se queden en letra muerta de textos añejos.

Esta ley, señor presidente, tiene menos de media carilla, está compuesta sólo por cuatro artículos, sin embargo estos cuatro artículos van a representar para muchos rionegrinos la posibilidad de obtener una reivindicación luego de épocas de represión y persecución por su elección sexual.

Debemos admitir, señor presidente, que la iniciativa que presentamos originariamente preveía también un Registro como el que se aprobó la semana pasada en la Legislatura de la Ciudad Autónoma, sin embargo, con muy buen tino, en las distintas comisiones surgió la propuesta de diferentes legisladores de eliminarlo, porque la idea del Registro implicaba por sí mismo una discriminación. También quiero agradecer la colaboración de ex-legisladores de todos los partidos que hicieron estos valiosos aportes.

Hicimos este proyecto porque estamos convencidos, no por conveniencia o por figuración mediática, aceptamos los riesgos de la decisión, el impecable recorrido de la iniciativa por las comisiones legislativas es una muestra de que el proyecto ha sido tratado con la madurez que el asunto requiere. Esta ley, señor presidente, tiene, como es lógico, jurisdicción y validez sólo en el ámbito provincial, esto significa que sus alcances son limitados, no procura, ni mucho menos, impugnar el concepto de familia, no implica -y con eso quiero adelantarme ante las eventuales y lógicas dudas- que las parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio, mucho menos significa poner en el debate cuestiones tan delicadas como la adopción, todas estas cuestiones son de incumbencia privativa del Congreso Nacional y del Código Civil. Las consecuencias de esta ley son mucho más limitadas, en primer lugar, son de orden social, es el reconocimiento y la aceptación estatal de las parejas del mismo sexo. Por otro lado, con esta legislación las parejas podrán acceder a algunos beneficios que otorga nuestra provincia: IPROSS, viviendas estatales, créditos de la provincia, la posibilidad de tener días no laborales en caso de enfermedad de la pareja, etcétera, son derechos en apariencia muy limitados pero subjetivamente, tienen una significación enorme.

Quisiera recalcar, señor presidente, que buena parte de las obras sociales privadas ya aceptan a las parejas del mismo sexo, ello implica que el Estado está atrasado en materia de derechos con respecto al sector privado, lo cual es inaceptable, la provincia de Río Negro debe hacer honor a su tradición progresista y humanista, la misma tradición que quedó manifestada en las leyes de planificación familiar, en todas las cuestiones de género, en la legislación sobre violencia que han sido tomadas como ejemplo por otras provincias, se trata, señor

presidente, de proteger derechos básicos como la Salud, la vivienda, implica la aceptación del derecho a elegir, no se cuestionan de ningún modo instituciones, tradiciones o concepciones arraigadas en la comunidad, se trata simplemente de cumplir con una de las funciones básicas del Estado, cual es la protección de los derechos humanos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: Quiero decir que esta sesión, probablemente dentro de unos años, será recordada como una reunión en la que hemos dado pasos importantes en la vida democrática de Río Negro, hemos aprobado leyes que van a permitir integrarnos e incluirnos mejor.

Me parece que este proyecto de la legisladora Kluz viene a reconocer la diversidad de una manera mucho más integral y mucho menos discriminatoria -diría yo- que el proyecto recientemente sancionado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Realmente, si hubiéramos sancionado simplemente un registro de uniones civiles estaríamos, de alguna manera, marcando una discriminación, sin embargo, lo que estamos haciendo con el proyecto que estamos tratando hoy es avanzar en los derechos que tiene toda pareja de tener acceso a una vivienda, de poder cuidarse entre sí cuando están enfermos, de poder ejercer todos y cada uno de esos derechos que tienen las parejas en la sociedad en que vivimos. Por eso saludamos y saluda este proyecto que hoy lo estemos tratando en esta Cámara, que haya tenido un recorrido tan de consenso en las distintas comisiones y creo que, en esta Argentina donde a diario vivimos la violencia del hambre, la violencia de la marginación, el hecho de que nos hayamos dado un tiempo para pensar en avanzar en los derechos de la diversidad nos permite ir recorriendo un camino de mejorar la democracia, de mejorar en definitiva el bienestar de todos los rionegrinos, así que descuento que esta iniciativa va a tener el voto de la mayoría de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

**SR. IBAÑEZ** - Gracias, presidente.

Con todo respeto a la autora del proyecto, tengo la necesidad de decir que el mismo es inoportuno, no es ético y es antinatural. Creo que responde a estos movimientos de nivel mundial, donde grupos progresistas apoyados por el liberalismo económico hacen de esto una gran oportunidad para implantar grandes modas, grandes negocios y fundamentalmente atentar contra la figura de lo que es la verdadera familia, la que es integrada por un hombre y una mujer con la única función de procrear, reproducirse. Esto es una simulación del acto civil del casamiento, ya que dice: **"...El registro de la pareja se realizará en presencia de dos testigos..."**, tal como se hace en un matrimonio civil; **"...Antes de proceder al registro, se realizarán las averiguaciones pertinentes para determinar si existe algún impedimento para el mismo..."**, tal como en el casamiento; **"...Si con posterioridad al registro de la pareja se comprobara la existencia de algunos de los impedimentos mencionados...el registro de la pareja se declarará nulo..."**; esto significa que da la posibilidad de que las parejas, por no ser compatibles en sus caracteres, por haberse cansado de convivir, puedan recurrir a la separación, se presentarán nuevamente ante un registro con testigos diciendo que se separan y en poco tiempo repetirán el acto viniendo con otra pareja. Dice: **"...Las personas registradas como parejas, podrán ejercer los derechos que las leyes les otorguen sin discriminación alguna..."**, por lo tanto esto le comprende a un verdadero matrimonio civil. Lo que estamos aquí aprobando es lo que ha hecho hace muy poco la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Después habla del cónyuge, que es aquel que la ley civil determinó en un casamiento, por lo tanto ya acá en esta ley que estamos aprobando, dice: **"...el cónyuge, persona conviviente en pareja sin vínculo matrimonial o pareja inscripta en el Registro Provincial de Parejas de Personas del Mismo Sexo, cuando carezca de recursos propios."**; habla de cónyuge, **"...cuando ambos cónyuges o integrantes de las parejas del mismo sexo se le corresponda el carácter de afiliados directos, aportarán individualmente, como tales..."**, esto es para los beneficios de la obra social, en una obra social que todos sabemos lo que ocurre, hoy no podemos conseguir para un niño, para un anciano, una derivación a centros más complejos para su atención de vida o muerte y sin embargo, estamos casi asegurando que la pareja de estos concubinos van a tener prontamente una cobertura de tipo social. Por lo tanto y con todo respeto, vuelvo a decir, me parece que esto no es ético, es inoportuno y es antinatural, por tal motivo, me opongo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

**SRA. KLUZ** - El diputado habla del registro, pero yo hablé de que esto es un proyecto original, hoy no hablamos más de un registro, hablamos que las parejas podrán efectuar una declaración jurada, ante un juzgado de paz, no existe más tal registro, en las mismas comisiones eso fue sacado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: En primer lugar, para manifestar, en nombre de este bloque, que vamos a votar, por supuesto, afirmativamente el proyecto y que se va a tener que revisar lo prescripto en el artículo 1º que está relacionado con la conversación que vamos a tener con el Superior Tribunal de Justicia en razón de la vigencia de la Acordada 35 donde, según este artículo 1º, bueno, si sigue vigente la Acordada 35, la declaración jurada no se va a poder hacer ante el juez de paz, así que, bueno, estará pendiente en la conversación de mañana y si no es exitosa habrá que reformar el artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Es para anticipar el voto favorable de nuestra bancada, para felicitar a la autora del proyecto, para felicitarnos a nosotros por participar de un hecho trascendente en la historia, como se anticipó acá, por supuesto que tenemos que ser tolerantes con todos los pensamientos, esto justamente es el recinto, este es el debate y así tiene que ser tomado, el Parlamento no es más que un reflejo de lo que ocurre en la sociedad y, obviamente, este proyecto, por sus características, afecta a determinadas concepciones éticas y religiosas pero, no obstante, estamos convencidos que cada día que tengamos la oportunidad de mejorar la calidad de vida de algún ciudadano rionegrino es nuestro deber hacerlo, este proyecto lo permite, permite resolver verdaderas situaciones angustiantes, por lo tanto lo vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ** - Señor presidente: Quería aclarar, con respecto a lo que dice la autora de que si es una declaración jurada ante el Registro Civil o ante el juez de paz, seguramente puede ocurrir, y aquí estaría la diferencia, una pareja o una convivencia distinta, podría ser una persona del mismo sexo, de diferentes edades o una incapacitada, o una más joven que esté cuidando a alguien de mayor edad, esto podría darse, y habla de una convivencia muy sana, muy normal, muy humana, por lo tanto, también habría que establecer esa diferencia y sería distinto al otro caso donde se presentan, hacen una declaración jurada que viven dos personas del mismo sexo en concubinato, que algunas podrán ser personas muy criteriosas, muy moderadas, pero seguramente habrán aquellos que van a anunciar -si es posible públicamente- que van a hacer ese acto y seguramente lo van a tomar como un festejo, van a pedir hasta el fotógrafo y habrá también algún arrocito tirado, por eso digo que habría otro tipo de convivencias que son sanas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente: Simplemente para responder algunos de los conceptos del legislador preopinante, en función de que lo antinatural es no legislar conforme a las situaciones que la realidad nos muestra, no estamos hablando de una reforma de fondo del Código Civil, porque eso está en la ley 23515, que es la ley de matrimonio civil, y en este caso es un acto -yo diría- de justicia, porque, en definitiva, busca equiparar algunos derechos que hoy están conculcados, y felicito también a la autora, porque me parece precisamente que es un hecho de estricta justicia y además es responder a una realidad que la vemos y es necesario que los legisladores estemos atentos a este tipo de cosas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 615/02, proyecto de ley que eleva a cinco años el programa de capacitación de la residencia en cirugía del Hospital de San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Darío Jiménez y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Señor presidente: Es para solicitar que los fundamentos de este proyecto sean agregados al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Presidencia les desea Felices Fiestas y pronto desde la Comisión de Labor Parlamentaria le informaremos sobre la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 0 y 37 horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos